

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Escuela de Posgrado



**Base de datos de perfiles balísticos de armas de fuego
legales para combatir la expansión del delito de
sicariato en Lima Metropolitana, 2022 - 2023**

Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de
Maestro en Gobierno y Políticas Públicas
que presentan:

Jayro Freddy Sandoval Romero

Marcial Rufino Flores Huamán

Asesor:

Juan Eulogio Arroyo Laguna

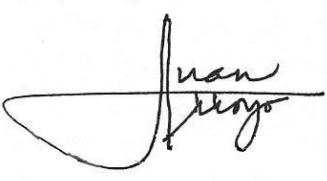
Lima, 2024

Informe de similitud

Yo, Juan Arroyo Laguna, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor del Trabajo de Investigación titulado “Base de datos de perfiles balísticos de armas de fuego legales para combatir la expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, 2022 – 2023” de los autores Jayro Freddy Sandoval Romero y Marcial Rufino Flores Huamán; dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 13/06/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 02 de agosto de 2024

Apellidos y nombres del asesor: Arroyo Laguna, Juan	
DNI: 06267382	Firma: 
ORCID: 0000-0002-3183-4046	

Resumen

En la actualidad uno de los delitos que por su expansión más impacta en la sociedad limeña es el sicariato, cuya comisión es una constante amenaza que se manifiesta a través de homicidios encargados a individuos y grupos delictivos.

Según registros de la Policía Nacional del Perú (PNP) el 100% de los Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (DCVCS) – Sicariato han sido ejecutados mediante el empleo de armas de fuego. En su mayoría estos actos son llevados a cabo por personas jóvenes. Los incidentes relacionados con esta amenaza criminal están en aumento, representando un grave riesgo social vinculado a delitos como el contrabando de sustancias ilícitas, la extorsión, la explotación de seres humanos, la minería ilegal, el tráfico ilegal de terrenos y otras actividades criminales afines.

La iniciativa de innovación planteada identifica la expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, como amenaza para la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana. Fueron identificadas las razones que explican esta situación, se estableció como la determinante a priorizar el inadecuado registro y control de las armas de fuego legales y subsecuente incremento del mercado ilegal, como una de las causas que influyen en el bajo nivel de resolución de estos crímenes, llegando inclusive en algunos casos a su no esclarecimiento, lo que conlleva a la impunidad.

El proyecto de innovación plantea la implementación de una Base de Datos de Perfiles Balísticos de Armas de Fuego Legales (BDPBAFL), complementada con leyes drásticas y castigos efectivos para reprimir el delito de sicariato. Existe, aparte, un Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS, por sus siglas en inglés), que comprende el registro de proyectiles y casquillos de armas de fuego incriminadas o sujetas a investigación, tanto legales como ilegales. El BDPBAFL que se plantea es un registro general antes de la venta del arma, es decir antes de su oferta en el mercado y que llegue a manos del comprador/usuario (persona jurídica o natural). Será un requisito previo, que implica la exigencia por norma expresa, que la empresa o persona que quiera vender un arma de fuego deba

acudir a la Dirección de Criminalística (Departamento de Balística Forense) de la PNP, con la finalidad de que el arma a comercializar sea sometida a disparos experimentales y estas muestras almacenadas en la base de datos.

Este BDPBAFL permitirá identificar rápidamente la procedencia del arma y determinar si fue legal o ilegal, en cuyo caso varía la orientación de la investigación. Es, por tanto, una herramienta de reducción de tiempos en la lucha contra el sicariato y permite saber el origen de las armas usadas en el suceso. El objetivo es aminorar el sicariato, restringiendo además la negociación de armas en el mercado ilegal. Al final se busca favorecer a la población victimizada de la zona metropolitana de Lima.

Este proyecto innovador establece y delinea los estándares de atracción, viabilidad y capacidad esenciales para ejecutar con éxito su implementación.

Palabras claves

Sicariato, Organización criminal, Banda criminal, Homicidio, Víctima, Balística.

Abstract

Currently, one of the crimes that, due to its expansion, has the greatest impact on Lima's society is hired assassination, whose commission is a constant threat that manifests itself through homicides committed by individuals and criminal group.

According to records of the Peruvian National Police (PNP), 100% of the Crimes Against Life, Body and Health (DCVCS) - Sicariato have been carried out through the use of firearms. Most of these acts are carried out by young people. Incidents related to this criminal threat are on the rise, representing a serious social risk linked to crimes such as smuggling of illicit substances, extortion, exploitation of human beings, illegal mining, illegal land trafficking and other related criminal activities.

The proposed innovation initiative identifies the expansion of the crime of hired assassination in Metropolitan Lima as a threat to social coexistence, personal integrity and citizen security. The reasons for this situation were identified, and the inadequate registration and control of legal firearms and the subsequent increase in the illegal market were established as one of the causes that influence the low level of resolution of these crimes, even leading in some cases to their non-clarification, which leads to impunity.

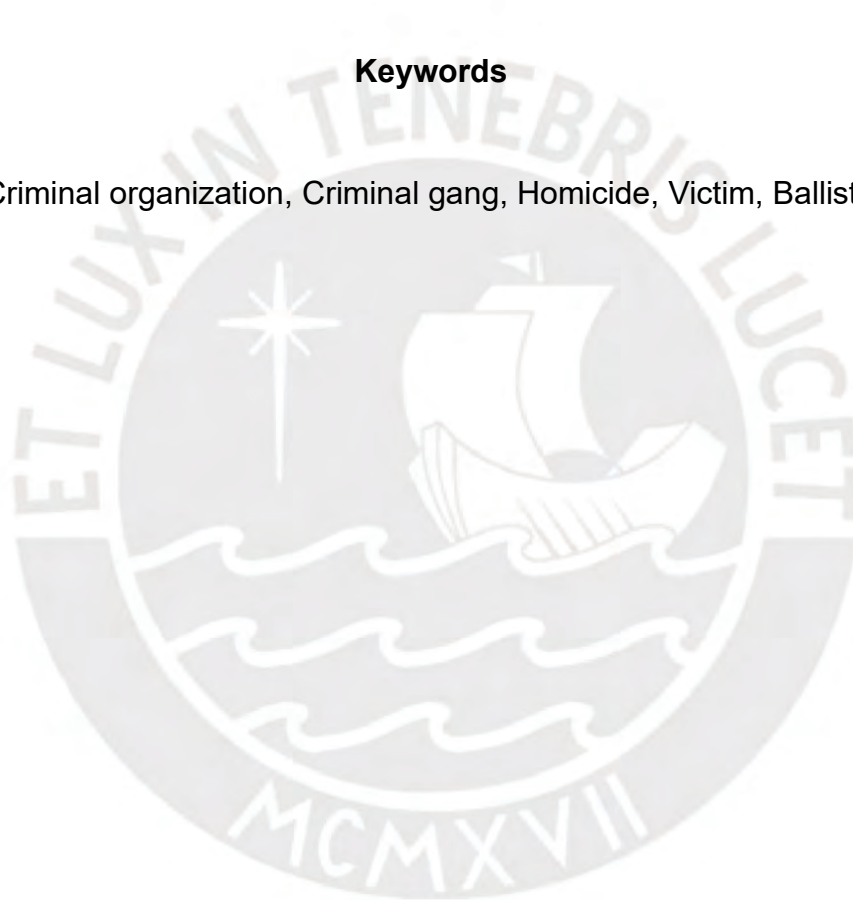
The innovation project proposes the implementation of a Legal Firearms Ballistic Profile Database (BDPBAFL), complemented with drastic laws and effective punishments to repress the crime of hired assassination. There is also an Integrated Ballistic Identification System (IBIS), which includes the registration of projectiles and casings of incriminated or investigated firearms, both legal and illegal. The proposed BDPBAFL is a general registry prior to the sale of the firearm, i.e. before it is offered on the market and reaches the hands of the buyer/user (legal or natural person). It will be a prerequisite, which implies the requirement by express norm, that the company or person who wants to sell a firearm must go to the Criminalistics Directorate (Forensic Ballistics Department) of the PNP, so that the weapon to be marketed is subjected to experimental firing and these samples are stored in the database.

This BDPBAFL will make it possible to quickly identify the origin of the weapon and determine whether it is legal or illegal, in which case the direction of the investigation changes. It is, therefore, a tool to reduce time in the fight against hired assassinations and makes it possible to know the origin of the weapons used in the event.

This innovative project establishes and outlines the standards of attractiveness, feasibility and capacity essential to successfully execute its implementation.

Keywords

Hitman, Criminal organization, Criminal gang, Homicide, Victim, Ballistic.



ÍNDICE

Carátula.....	i
Informe de similitud.....	ii
Resumen	iii
Abstract	v
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras	x
Lista de siglas y acrónimos.....	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I	3
DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO	3
1.1 Redacción formal del problema público	9
1.2 Marco conceptual del problema público	10
1.2.1 Sicariato.....	10
1.2.2 Motivaciones del sicariato.....	11
1.2.3 Participantes en la ejecución del sicariato	11
1.2.4 Modalidades del sicariato	13
1.2.5 Economía del delito.....	13
1.2.6 Costos del delito	16
1.3 Arquitectura del problema público	18
1.4 Marco institucional y normativo relacionado con el problema público.....	23
1.4.1 Marco normativo.....	23
1.4.2 Marco institucional.....	23
1.4.3 Políticas públicas generales.....	24
1.4.4 Políticas Públicas Específicas	24
CAPÍTULO II	25
CAUSAS DEL PROBLEMA PÚBLICO.....	25
2.1 Marco teórico sobre las causas del problema público	25
2.1.1 Asesinato por lucro.....	25
2.1.2 Sicariato	26
2.1.3 Tipología	27
2.1.4 El sicariato como fenómeno sociocultural.....	27
2.2 Causas del problema público	29
CAPITULO III	33

DISEÑO DEL PROTOTIPO DE INNOVACIÓN	33
3.1 Desafío de innovación	33
3.2 Experiencias Previas para hacer frente al Desafío de Innovación	35
3.2.1 Distrito de Bogotá - Colombia	35
3.2.2 Ministerio de la Gobernación de Guatemala: La aplicación de la vigilancia inteligente 37	
3.2.3 República Dominicana: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	39
3.3 Proceso de la conceptualización y prototipado	41
3.3.1 Proceso de conceptualización	41
3.3.2 Proceso de prototipado.....	47
3.4 Concepto y prototipo final de innovación	49
3.4.1 Concepto final de innovación.....	49
3.4.2 Prototipo final de innovación	50
CAPITULO IV	54
ANÁLISIS DE DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO .	54
4.1 Análisis de deseabilidad	54
4.2 Análisis de factibilidad.....	55
4.3 Análisis de viabilidad	56
Conclusiones	57
Referencias bibliográficas	59
Anexos	61

Índice de tablas

Tabla 1:	Personas con sentencia condenatoria según delitos de sicariato	5
Tabla 2:	Tipos de economías presente en el Perú	13
Tabla 3:	Costos del delito	15
Tabla 4:	Marco normativo	21
Tabla 5:	Marco institucional	21
Tabla 6:	Políticas públicas generales	22
Tabla 7:	Políticas públicas específicas	22
Tabla 8:	Jerarquización de causas	31
Tabla 9:	Experiencias del distrito de Bogota - Colombia	34
Tabla 10:	Experiencias de la Gobernación de Guatemala	36
Tabla 11:	Experiencias de la República Dominicana	38
Tabla 12:	Generación de ideas	39
Tabla 13:	Agrupación de ideas	41
Tabla 14:	Priorización del grupo de ideas	42
Tabla 15:	Descripción del bosquejo del concepto	42
Tabla 16:	Técnicas del design thinking	43
Tabla 17:	Definición de los niveles de prototipado	45
Tabla 18:	Preguntas para el testeo	46

Índice de figuras

Figura 1:	Muertes por sicariato a nivel nacional año 2022	2
Figura 2:	Muertes por sicariato en Lima Povincias año 2022	3
Figura 3:	Muertes por sicariato en Lima Metropolitana año 2022	3
Figura 4:	Muertes por sicariato en Lima Metropolitana ENE-NOV 2023 - meses	3
Figura 5:	Muertes por sicariato en Lima Metropolitana ENE-NOV 2023 - distritos	4



Lista de siglas y acrónimos

PNP	Policía Nacional del Perú
DIRINCRI	Dirección de Investigación Criminal
DIVHOM	División de Homicidios
DIRIN	Dirección de Inteligencia
DIGIMIN	Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior
MP	Ministerio Público
PJ	Poder Judicial
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
DCVCS	Delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud
IOP	Inteligencia Operativa Policial
SUCAMEC	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil



Introducción

En la actualidad, uno de los delitos que más impacta en la sociedad peruana y especialmente en la limeña, lo constituye el sicariato, delito cuya comisión tiene una ocurrencia que representa una amenaza aterradora que persiste de forma sutil, pero que se manifiesta a través de homicidios encargados tanto por individuos como por organizaciones criminales. Es evidente, que, los contextos en los que esta amenaza criminal se manifiesta, están experimentando un aumento significativo, convirtiéndose en una peligrosa amenaza social que está vinculada a diversos delitos, tales como el tráfico ilícito de drogas, la extorsión, la trata de personas, el lavado de activos, la pornografía infantil, el tráfico de terrenos y otros delitos similares.

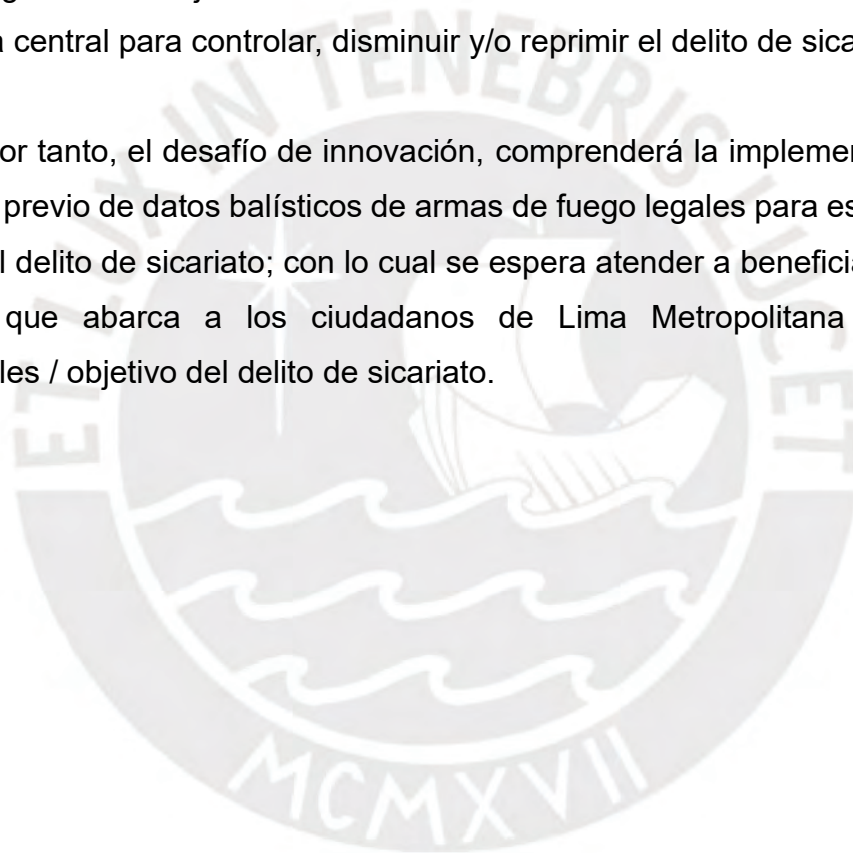
Es así que el incremento de la prevalencia del sicariato en la ciudad capital, se ha convertido en una amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana; provocado, entre otros, por la poca manifestación en políticas y estrategias de prevención y enfrentamiento decidido, por parte de las autoridades competentes en seguridad ciudadana, tal como el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

En el desarrollo del presente Proyecto, se ha determinado que entre las problemáticas que constituyen las causas que afectan, ya sea de manera directa o indirecta, la presencia del problema público en consideración, son: la disputa entre bandas criminales por la hegemonía territorial, en el contexto del incremento del crimen organizado; la subestimación de la inteligencia como estrategia para controlar, disminuir y/o reprimir el delito de sicariato; así como la falta de recursos y calidad estratégica de la PNP, al inadecuada gestión y supervisión de las armas de fuego ante el incremento del mercado ilegal; y, la no inclusión del sicariato en los alcances del proceso sumario por flagrancia.

Consecuentemente, en el ámbito de la innovación, se tiene como **problema público** la expansión del fenómeno del sicariato en la zona metropolitana de Lima, representa una amenaza para la convivencia social, la

integridad personal y la seguridad ciudadana; siendo la **causa seleccionada** el inadecuado registro y control de las armas de fuego legales y subsecuente incremento del mercado ilegal de las armas, lo cual ha contribuido a la impunidad en el combate al sicariato; del mismo modo, ha influido negativamente en el debilitamiento de las estrategias y tácticas para el logro de los objetivos en la lucha contra este fenómeno criminal; pero tiene posibilidades de ser modificada por parte de la PNP y se encuentra en su ámbito funcional y normativo; por ello, el **desafío de innovación** se enmarca en la respuesta a la siguiente interrogante ¿Cómo podemos optimizar el registro y control de las armas de fuego legales para el logro de los objetivos en la lucha contra este fenómeno criminal como estrategia central para controlar, disminuir y/o reprimir el delito de sicariato?

Por tanto, el desafío de innovación, comprenderá la implementación de un banco previo de datos balísticos de armas de fuego legales para esclarecer y reprimir el delito de sicariato; con lo cual se espera atender a beneficiarios de la solución que abarca a los ciudadanos de Lima Metropolitana que son susceptibles / objetivo del delito de sicariato.



CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

La ciudad de Lima, la capital de la República del Perú, está ubicada en la costa, conformando una extensa y poblada área urbana. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2023), en su proyección censal 2018-2022, que publicara en su Boletín N° 27, determinó una población estimada al 30JUN2022, de DIEZ MILLONES CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN habitantes (10'004,141.00), cantidad poblacional que la convierte en la localidad con la mayor cantidad de habitantes en la nación; cabe indicar, que Lima la capital del Perú, concentra CUARENTA Y TRES distritos (43) y la Provincia Constitucional del Callao SIETE distritos (07). (INEI, 2022)

En este orden de hechos, en Lima se concentra todo el engranaje político, actividad económica en el ámbito industrial, cultural, financiero y comercial de la nación, y de manera similar, a nivel internacional, ocupa el sexto lugar entre las ciudades más grandes de América Latina (Statista, 2023).

En cuanto a seguridad ciudadana en Lima, hay una percepción generalizada de alta inseguridad, según datos del INEI. El 82.3% de los peruanos temen ser víctimas de la delincuencia en los próximos 12 meses. Por lo tanto, la labor de la Policía Nacional del Perú es vital para la gobernabilidad. (INEI, 2021)

En tales circunstancias, la ciudad de Lima Metropolitana, no es ajena a esta percepción, toda vez que se encuentra inmersa en una vorágine de hechos de extrema violencia, que como es de suponerse, influyen de forma negativa y alterando el curso del desarrollo socio-económico y la convivencia social. (IDL, 2022)

Es así que, en la actualidad, uno de los delitos que más impacto tiene en la sociedad limeña es el sicariato, delito cuya comisión, que tiene una ocurrencia globalmente, representa una amenaza aterradora que persiste de forma sutil, manifestándose a través de homicidios encargados tanto por individuos como por organizaciones criminales. En un gran porcentaje de los casos de delito de

sicariato, se observa que estos son cometidos por jóvenes, dado la permisividad del marco legal peruano. En ese sentido, los contextos en los que esta amenaza criminal se manifiesta están experimentando un aumento significativo, constituyendo así una seria amenaza social vinculada a delitos como el tráfico ilícito de drogas, la extorsión, la trata de personas, el lavado de activos, la pornografía infantil, el tráfico de terrenos y otros delitos similares.

En este entorno de hechos, debemos mencionar que en el año 2022, se produjeron NOVESENTOS VEINTIDÓS muertes (922) por delito de sicariato a nivel nacional (Figura 1), CUATROCIENTOS UNO (401) de estos asesinatos se dieron en la provincia de Lima (Figura 2); de los cuales, TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (341) se ejecutaron en Lima Metropolitana (Figura 3), siendo los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porras, Comas, Ate y Los Olivos, en donde se suscitaron en total CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) casos (Figura 4), lo que equivale al 58% de los homicidios por causa de este delito.

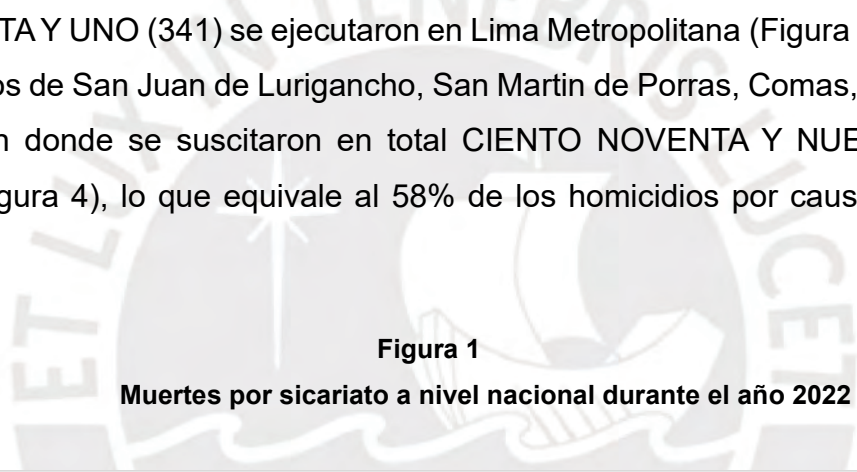


Figura 1

Muertes por sicariato a nivel nacional durante el año 2022

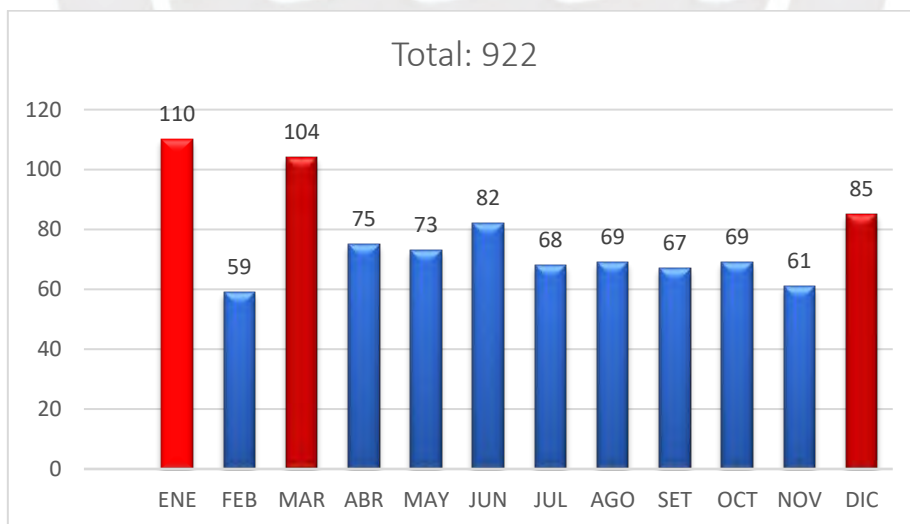


Figura 2
Muertes por sicariato en Lima Provincias en el año 2022

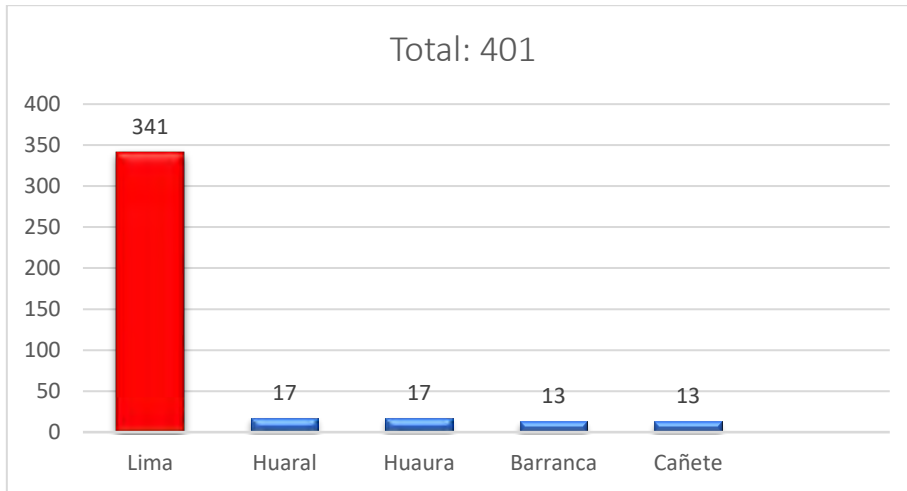


Figura 3
Muertes por sicariato en Lima Metropolitana en el año 2022

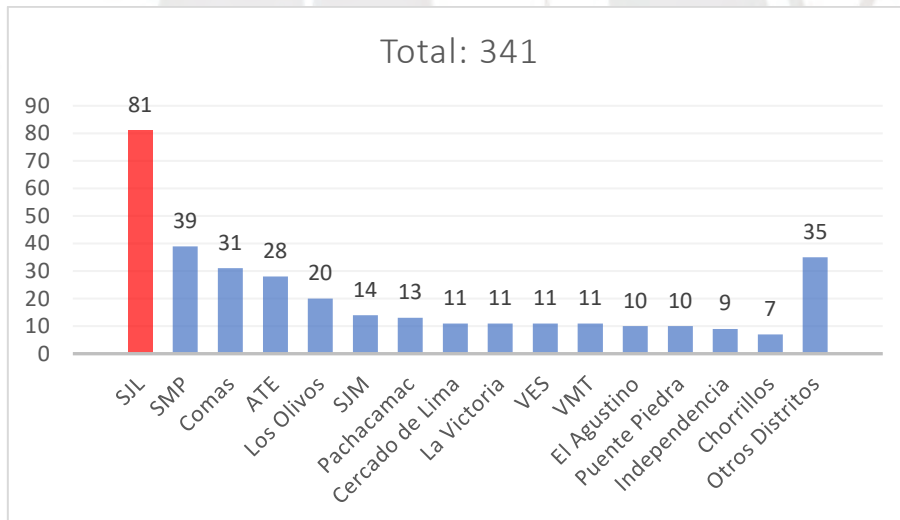
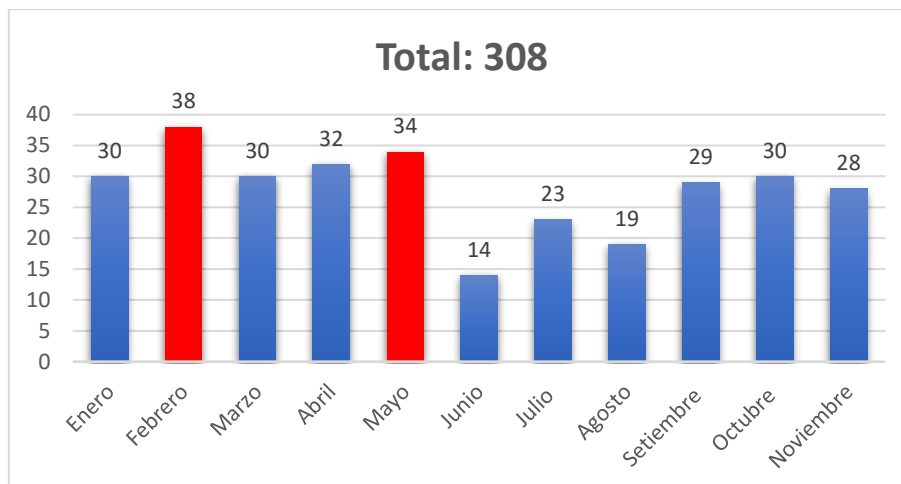


Figura 4

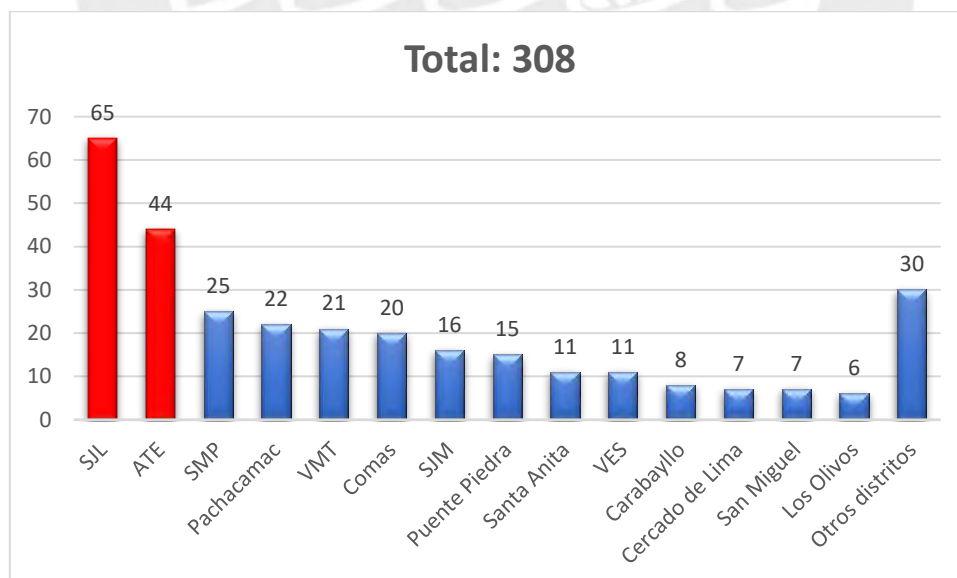
Muertes por sicariato en Lima Metropolitana ENE-NOV2023 según meses



Así mismo, en el periodo ENE- NOV 2023, se han registrado TRESCIENTOS OCHO (308) DCVS - sicariato en la Lima Metropolitana (Figura 5).

Figura 5

Muertes por sicariato en Lima Metropolitana ENE-NOV2023 según distritos



En este contexto, resulta indispensable considerar presente algunos datos referentes al delito de homicidio, dado que el sicariato es una modalidad de homicidio; Según el informe "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno

2019 y 2020" del INEI, este instituto lidera el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEI), que incluye al Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esta colaboración permite recopilar y analizar datos precisos sobre la criminalidad, facilitando así la formulación de políticas efectivas (INEI, 2022):

- En el 2020, la tasa de homicidios en la nación fue de 5,8 asesinatos por cada 100 mil habitantes, reflejando una reducción respecto al año 2019, cuando la tasa alcanzó los 7,4 homicidios por cada 100 mil habitantes.
- En el mismo año, el 64,8% de los homicidios se llevaron a cabo con armas de fuego, el 13,7% con armas blancas, el 11,5% utilizando objetos contundentes y el 2,7% con sustancias nocivas.
- En cuanto al lugar de ocurrencia, en el año 2020, el 29,5% de los homicidios ocurrieron en la vía pública, el 17,2% en la vivienda de la víctima, el 12,1% en ríos, mares, acantilados o acequias, el 11,1% en campos abiertos o lugares desolados, el 8,4% en viviendas compartidas por la víctima y presunto victimario, y el 21,7% en otros lugares.
- En cuanto a las razones detrás de los homicidios, se observa que aproximadamente el 30% de los homicidios ocurridos en el año 2020 fueron perpetrados por delincuentes comunes. Un porcentaje significativo, alrededor del 22,6%, tuvo lugar debido a motivos de venganza, seguido por un 15,0% atribuido a golpes traumáticos. Asimismo, un 13,2% se relacionó con celos, mientras que un 8,1% estuvo vinculado a casos de violencia familiar. Otro aspecto relevante es que un 7,3% de los homicidios estuvo asociado con la delincuencia organizada, mientras que un 5,6% se vinculó con presuntas infidelidades de la pareja. Además, un 5,6% de los casos se perpetraron con el propósito de facilitar u ocultar otra infracción o delito. Los motivos de abuso sexual representaron un 3,4% de los homicidios, y un 13,7% restante estuvo relacionado con otras circunstancias.

De otro lado; en la estadística de la criminalidad - segundo trimestre 2017-2022 del Poder Judicial, se encuentra la siguiente información:

Tabla 1
Personas con sentencia condenatoria, según delitos de homicidio, 2017-2022

Capítulos	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	893	907	747	412	228	91
Conspiración y ofrecimiento para delito de Sicariato - Art. 108-D (D.L. 1181)						2
Feminicidio - Art. 107 PARRAFO 1	1	7	9	7	3	1
Feminicidio - Art. 108-B (Ley 30068)	54	46	67	33	21	7
Homicidio Calificado - Asesinato Art. 108	112	153	143	82	59	23
Homicidio calificado por la condición oficial del agente Art. 108-A	5	10	2		1	1
Homicidio Culposo Art. 111	457	402	292	159	78	21
Homicidio por Emoción Violenta Art. 109	4		1		1	
Homicidio simple Art. 106	224	254	203	116	49	28
Infanticidio Art. 110	1				1	
Parricidio Art. 107	29	33	29	18	13	4
Sicariato - Art. 108-C (D.L. 1181)			3	1	4	5

Fuente: Base de datos del Registro Nacional del Condenas

Con relación al delito de sicariato, Indaga (2019), manifiesta que, “el sicariato responde a diversas formas de motivación, entre ellas, al contexto socio delincuencial de la zona”. Consecuentemente a esta afirmación, el delito de sicariato que ocurre en Lima y el Callao, sus causas difieren del sicariato de la costa norte y de la selva peruana. A este respecto, debemos incidir, esto se debe a las particularidades asociadas con los fenómenos tales como el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, la explotación de seres humanos y la demanda de pagos coercitivos, la disputa por la posesión de tierras y la extorsión, junto con la forma en que se confrontan las fuerzas del adversario. En este contexto, este fenómeno sociocultural simplemente representa la expresión de delitos violentos previos, vinculados con la presencia del crimen organizado. (INDAGA, 2019).

Sin embargo, es importante destacar que, previo a julio de 2015, el delito de sicariato no estaba contemplado en el marco jurídico penal de Perú. Este delito recién se incorpora al Código Penal Peruano, con la promulgación del Decreto Legislativo N° 1181 del 26 de julio del 2015. Pero, aproximadamente hacia el año 2005, se empieza a tener conocimiento público, que, en las ciudades del norte del país, estaban ocurriendo casos frecuentes de este tipo de delitos de homicidio. Por ejemplo, en Trujillo, se comentaba de “escuelas” dedicadas a reclutar adolescentes para matar. Esto se debía, a que las organizaciones criminales, conocedoras de los vacíos en la legislación peruana vigente, decidieron empezar un lucrativo negocio: contar con individuos específicamente para asesinar.

Es así que, para consolidar sus fines ilícitos, las bandas y organizaciones criminales, cuentan dentro de su estructura delictiva con asesores legales; siendo el caso que, estos abogados (asesores legales) suelen presentarse en las dependencias policiales inmediatamente producida su captura o detención, así como en las sedes fiscales y juzgados, para asesorarlos buscando obtener su libertad, valiéndose para ello de sendos argumentos y “argucias” legales, que la ley permite, dado la existencia de algunos vacíos en la administración de justicia en este tipo de delito.

Los primeros casos de delito de sicariato en las ciudades del norte peruano, por ejemplo, fueron ejecutados por menores de edad, a quienes los delincuentes más experimentados y “rankeados”, les encargaban asesinar a sus rivales, a sabiendas y conscientes, de que la ley no los alcanzaría, debido a su minoría de edad; toda vez que, en el Perú los crímenes y delitos cometidos por menores de edad, son considerados simplemente como infracciones a la ley penal, por tanto, no son juzgados como adultos.

1.1 Redacción formal del problema público

El incremento de la prevalencia del sicariato en la metrópoli de Lima, es una amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana.

1.2. Marco conceptual del problema público

1.2.1 Sicariato

Según las definiciones del Diccionario de la Real Academia Española (RAE), sicario significa “asesino asalariado”. Un sicario Se refiere a una persona que se emplea en cometer asesinatos a cambio de dinero, siendo contratada por alguien interesado en la perpetración de dichos crímenes, pero que no tiene la capacidad o la voluntad de hacerlo por sí mismo, por diferentes razones” (Significados.net 2015).

Para Cabanellas (2012) es “... el que comete homicidio por precio, lo cual hace que el hecho se convierta en un asesinato ...” (CABANELLAS, 2012)

La RAE define al sicariato como “... la actividad criminal desempeñada por sicarios...”. (RAE, 2018)

Así mismo, Carrión (2008) en su artículo “Sicariato”, refiere que es “...Un asesinato que se distingue por características singulares, tanto en términos del nivel de violencia y habilidad profesional con que se lleva a cabo, como en relación con la complejidad de las acciones y las relaciones sociales que preceden al acto delictivo. Además, presenta efectos posteriores significativos, ya que cada vida adquiere un valor y cada individuo queda sujeto a la evaluación de alguien que puede determinar el precio de su propia muerte...”. (Carrión, 2008)

Por tanto, el sicariato no constituye un asesinato ordinario, Se trata de una categoría específica de homicidio que requiere ser comprendida a fondo para abordar sus estructuras fundamentales. Es esencial examinar los mercados involucrados, las redes de actores que participan (contratantes, intermediarios, sicarios, víctimas), las conexiones con otros delitos y las manifestaciones de Impacto socio-político (como la falta de castigo, privatización, mercantilización

de la vida, valores en ascenso, desinstitucionalización, temor y calidad de vida). (Carrión, 2009. Pág. 40)

1.2.2 Motivaciones del sicariato

Montoya (2009), nos plantea cuatro tipos de motivaciones:

- En el ámbito político: homicidios que tienen lugar en medio de las competiciones entre partidos políticos y conflictos internos dentro de estos, a menudo vinculados a denuncias por corrupción.
- Limpiezas por encargo: financiadas por comerciantes, paramilitares y narcotraficantes.
- Causas económicas: incluyen el narcotráfico, asesinatos de prestamistas, disputas relacionadas con empresas, herencias, propiedades, actividades de juego y deudas.
- Pasionales: se refieren a homicidios motivados por celos e infidelidades. Además de las disputas personales, que, junto con las motivadas por pasiones, tienden a asociarse con un tipo de violencia impulsiva que aparentemente solo se resuelve a través de peleas y asesinatos perpetrados por los ofendidos.

En cambio, para Mérida (2015), Las razones fundamentales que llevan a la utilización de servicios de sicariato son:

- Ajustes de cuentas motivados por conflictos emocionales.
- Disputas relacionadas con propiedades.
- Divisiones de recursos económicos o amenazas legales.
- Problemas derivados de deudas pendientes.
- Presuntas represalias vinculadas a tensiones políticas.

1.2.3 Participantes en la ejecución del sicariato

En lo que respecta a la perpetración de un crimen de sicariato, Carrión (2009) sostiene que:

“...El sicariato implica una serie específica de interacciones sociales en las que participan cuatro actores claramente identificables y

directos. Esto se deriva de una "división del trabajo" que asigna funciones específicas, entre las cuales se encuentran...:

- **El Contratante**

Se trata de un individuo aislado que busca resolver un conflicto al margen de la legalidad, ya sea debido a celos, odios, deudas o disputas por tierras. Puede ser parte de una organización criminal formal, cuyo propósito incluye la "limpieza social" o la eliminación de enemigos, o también podría ser miembro de una agrupación no formal que busca establecer su propio sistema en actividades ilegales, como la delincuencia o el crimen organizado.

- **El Intermediario**

Este individuo actúa como intermediario entre la persona que contrata los servicios y el ejecutor del crimen, desempeñando un papel crucial al mantener la invisibilidad entre el sicario y el contratante, y viceversa. Esta posición confiere un poder significativo, pero también lo expone a una situación delicada debido al nivel de conocimiento que posee frente al contratante.

- **El Sicario**

Se trata del individuo encargado de ejecutar el acto final de asesinato o intimidación contra alguien, volviéndose excepcionalmente vulnerable debido al peligro asociado con la comisión del delito. Además, se convierte en el eslabón más frágil del proceso, ya que generalmente no tiene conocimiento del contratante, el intermediario ni la víctima, ya que estos actores están compartimentalizados en el proceso.

- **La Víctima**

Según la forma de "La "justicia" que el empleador busca aplicar se puede clasificar en dos categorías diferentes:

- ✓ La persona afectada por el crimen organizado está relacionada con su posición en el mercado laboral, ya sea como un funcionario como

un juez, policía, magistrado, periodista o político. Normalmente, estas víctimas son individuos que desempeñan un papel en lo que se conoce como el "orden público".

- ✓ *La persona afectada puede ser cualquier individuo que esté involucrado en una confrontación con otra persona, es decir, la identidad de la víctima se establece en función de la relación que mantenga con el contratante y sus objetivos.*

Estos delincuentes pueden ser individuos solitarios o formar parte de grupos orgánicos, son versátiles y no se conocen entre ellos, lo que los empodera ante el Estado de derecho. Entonces, al no ser del entorno de la víctima, se dificulta su identificación y captura; por ende, la conclusión del caso por parte de las autoridades policiales (Carrión, 2009).

1.2.4 Modalidades del sicariato

Según Barros (2010), existen 3 tipos de sicario:

- ✓ *Público: Es el sicario que elimina Atacar al objetivo sin tener en cuenta la presencia de otras personas, simular un asalto (eliminando a aquellos más cercanos) o tomar por sorpresa al objetivo directamente.*
- ✓ *Limpio: Este sicario se encarga de aniquilar exclusivamente al objetivo, asegurándose de que no haya testigos (y, en caso de haberlos, también son eliminados), llevando a cabo la tarea de manera rápida y directa.*
- ✓ *Disfrazado: Este sicario es responsable de eliminar al objetivo sin dejar testigos y manipulando la escena de manera que pueda parecer un accidente, suicidio u otra circunstancia que distorsione la realidad.*

1.2.5 Economía del delito

La economía ilegal abarca todas aquellas actividades comerciales o económicas que están prohibidas por la legislación vigente. Se refiere a la

fabricación de productos y prestación de servicios que se encuentran en el ámbito de lo ilícito según las leyes de cada país. Dentro de esta categoría se incluyen actividades como la prostitución, el narcotráfico, el contrabando y los sobornos, las cuales contribuyen indirectamente al Producto Interno Bruto (PIB). Según Durand, F. (2007), en Perú, se pueden identificar Tres categorías económicas distintas coexisten: la economía formal, la economía informal y la economía vinculada a actividades delictivas, las cuales son el resultado de la fragmentación económica y social del país.

Tabla 2
Tipos de economías presente en el Perú

Tipo de economía	Descripción
Economía formal	Compuesta por empresas y trabajadores formales. Comprenden aproximadamente el 30% de la economía del país.
Economía informal	Compuesta por empresas y trabajadores que operan en la frontera de la institucionalidad. El origen de estas economías es la pobreza, de cultura provinciana o popular y desde el punto de vista económico, se trata de una economía emergente. Es el 65% de la economía del país.
Economía criminal	Compuesta por negocios delictivos que ejercen corrupción y violencia, vulnerando la ley y atentando contra el Estado y la sociedad. Sostiene una fuerte conexión con las otras dos y el mercado negro. Es el 5% de la economía del país.

La presencia de una economía ilegal puede generar inestabilidad y violencia. Esto se debe a que las organizaciones criminales que participan en actividades del mercado negro suelen ser muy inestables y, con frecuencia, recurren a la violencia para salvaguardar sus intereses. Este fenómeno puede resultar en una inseguridad y falta de estabilidad generalizadas en una comunidad o nación.

El crimen organizado (TID, trata de personas, minería ilegal, contrabando, etc.) Participa en la economía legal con el objetivo de obtener beneficios,

resguardarse a sí misma, a sus miembros y sus activos de la intervención de las autoridades, así como establecer relaciones basadas en el intercambio de favores con individuos del ámbito político, institucional y gubernamental. Durante esta participación, las organizaciones criminales emplean su propia "metodología", la cual implica el uso de violencia, intimidación, extorsión, corrupción y violación sistemática de la ley.

En el contexto peruano, se estima que las actividades económicas clandestinas generan al menos 6,657 millones de dólares estadounidenses, representando una preocupación significativa para la economía y la sociedad. Entre estas prácticas ilícitas, sobresalen la extracción ilegal de oro, valuada en 1,777 millones de dólares, la alarmante trata de personas, con un valor de 1,300 millones de dólares, y el tráfico ilícito de drogas, que alcanza los 1,134 millones de dólares. Además, se destacan otras actividades ilícitas como la tala ilegal, estimada en 880 millones de dólares, la extorsión con 530 millones de dólares, la pesca ilegal con 300 millones de dólares, el contrabando con 234 millones de dólares, la piratería de software con 209 millones de dólares y el tráfico de terrenos con 143 millones de dólares.

Estas cifras, proporcionadas por fuentes autorizadas, evidencian la magnitud del problema de las economías clandestinas en el país, subrayando la necesidad de acciones coordinadas y efectivas para combatir estas actividades y sus impactos devastadores en la sociedad y el estado de derecho según Valdés, R; Basombrío, C; Vera, D. (2021).

La teoría propuesta por Becker (1968) parte de la premisa económica La creencia en la racionalidad de las personas y su inclinación a buscar la maximización de sus ganancias. Según esta perspectiva, Cuando un individuo examina una situación desde una perspectiva económica, selecciona la alternativa que optimice sus ganancias. En el contexto de alguien que comete un delito, también se esfuerza por sopesar los beneficios percibidos de la acción con la probabilidad de ser aprehendido.

Según la teoría de Becker, La perpetración de un delito por parte de un individuo tiene lugar cuando la utilidad derivada de esta acción supera la utilidad que obtendría al realizar otras actividades. Desde esta perspectiva, algunas personas pueden elegir el camino del delito no debido a motivaciones fundamentales distintas al resto de la población, sino porque perciben que los beneficios y costos involucrados difieren.

1.2.6 Costos del delito

Blasco, M. (2016) afirma que "...el delito es costoso porque La corrupción implica desviar recursos que podrían ser utilizados para propósitos socialmente más significativos. Sus consecuencias tienen un impacto significativo en las estructuras gubernamentales, ya que disminuyen la capacidad del Estado Con el propósito de ofrecer servicios, salvaguardar a los ciudadanos y preservar la confianza de la población y los inversionistas en el gobierno y en la democracia, se busca asegurar la efectiva implementación de la ley...".

La preocupación principal en Perú es la creciente delincuencia. Según el BID en 2015, esto causó un impacto económico de \$5.295 millones, alrededor del 2.7% del PBI anual. Esto equivale a un gasto diario de aproximadamente 1.5 soles por persona, mostrando su gran impacto en la vida diaria y la economía. Es crucial abordar esto con estrategias integrales para promover la seguridad ciudadana y el bienestar social, reduciendo tanto el impacto económico como las consecuencias sociales de la criminalidad, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2017.

Las consecuencias del delito son notables, tanto desde una perspectiva económica como social. La falta de seguridad restringe la aplicación de diversos derechos civiles y propicia la emergencia de nuevas manifestaciones criminales, como la corrupción, la actividad del crimen organizado y el lavado de dinero, entre otras.

Tabla 3

Costos del delito: Canales por los que actúa y agentes afectados

	Costos directos	Costos indirectos
Individuos	Pérdida de productividad por lesión o muerte. Gastos en reparación o restitución de propiedad pérdida. Gastos: médico, de seguros, legales.	Cambios de hábitos o lugares transitados por temor. Gastos en seguridad privada. Menor inversión en capital humano.
Empresa	Gastos en reparación o restitución de propiedad pérdida. Gastos: de seguros, legales.	Gastos en seguridad privada. Disminución en inversión y futuros retornos.
Gobierno	Gastos en salud pública. Gastos en seguridad pública, justicia criminal y prevención. Gastos en reparación o restitución de infraestructura. legales.	Disminución en recaudación impositiva. Perdidas en capital humano.

A nivel individual, el homicidio resulta en una pérdida completa de la productividad de la víctima, y de manera indirecta, puede afectar la elección de los ciudadanos para establecer su lugar de residencia en esa área debido al temor de ser afectados por dicho crimen.

En el ámbito empresarial, ocasiona gastos inmediatos para las empresas y negocios, al elevarse el costo de los seguros de vida en comparación con las regiones más seguras. Asimismo, genera costos indirectos al influir en su decisión de generar nuevos negocios, porque podrían experimentar incertidumbres considerables acerca de invertir en una zona caracterizada por la inseguridad.

A nivel gobierno, El aumento de los índices de homicidio resulta en gastos judiciales más elevados (para llevar a juicio y condenar a los responsables) y, de manera indirecta, conlleva a una disminución en la recaudación de impuestos. Esto se debe Conduce a la disminución de la productividad en aquellos afectados y a una reducción en la inversión por parte del sector privado, lo cual reduciría la base impositiva en comparación con una situación menos violenta.

Costos directos significa Los costos asociados con las acciones que emprende el Estado peruano para combatir y reprimir la delincuencia organizada, así como otros delitos graves, y los costos que asumen las familias peruanas para hacer frente a situaciones como discapacidades adquiridas, hospitalizaciones, pérdida de oportunidades y protección contra la criminalidad, entre otros aspectos que no están cubiertos por seguros, son considerables.

Las entidades responsables de combatir la criminalidad organizada y otros delitos graves en el ámbito estatal peruano cuentan con presupuestos significativos destinados a diversas actividades, tales como acciones legales, operativas (prevención, represión, control y rehabilitación) e investigaciones. Entre las instituciones comprendidas se encuentran el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

Jaitman, L. (2017) sostiene que “...En zonas con alta criminalidad, los costos del delito son importantes. Las personas cambian su conducta para evitarlo, los hogares invierten en seguridad, las empresas reducen inversiones y productividad, y los gobiernos adaptan sus recursos para abordar la problemática...”.

1.3 Arquitectura del problema público

PREGUNTAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	FUENTES DE DATO	HERRAMIENTAS
Principal: ¿Cómo amenaza la expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana?	Establecer como amenaza la expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana	La expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Archivos de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP. Archivos del observatorio del crimen del MININTER 	<ul style="list-style-type: none"> Guía de Entrevistas Fichas de revisión
Secundaria 1: ¿Cuál es el nivel de incremento de homicidios por sicariato en Lima Metropolitana entre 2022 y 2023?	Determinar el nivel de incremento de homicidios por sicariato en Lima Metropolitana entre 2022 y 2023.	Se estima que en los dos últimos años ha habido un incremento significativo de homicidios por sicariato.	<ul style="list-style-type: none"> Archivos de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP. Archivos del observatorio del crimen del MININTER 	Fichas de revisión
Secundaria 2: ¿Cómo se desarrolla el proceso de intervención al sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?	Describir como se desarrolla el proceso y los sub procesos de intervención al sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023.	El proceso de intervención al sicariato se desarrolla en mediante tareas de prevención, inteligencia e investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Personal PNP Manuales operativos PNP Manuales interinstitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Guía de Entrevistas Fichas de revisión
Secundaria 3: ¿Quiénes son los actores que participan en el combate del sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?	Determinar quiénes son los actores que participan en el combate del sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023.	Los actores que participan en el combate del sicariato: la PNP, el Ministerio Público y el Poder judicial.	<ul style="list-style-type: none"> Personal PNP Fiscales penales Jueces penales 	Guías de entrevistas
Secundaria 4: ¿Cuáles son las zonas de mayor incidencia y grupos ocupacionales afectados por el sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?	Determinar las zonas de mayor incidencia de homicidios por sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023.	Se ha establecido que en una serie de distritos de Lima Metropolitana se ha incrementado los homicidios por sicariato.	<ul style="list-style-type: none"> Archivos de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP. Archivos del observatorio del crimen del MININTER 	Fichas de revisión

Pregunta N° 1 ¿Cómo amenaza la expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana?

Se estima que la alta incidencia del delito de sicariato en Lima Metropolitana amenaza la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana; toda vez que, como consecuencia de este delito, día a día, aumentan las cifras de personas afectadas, debido a la brutalidad y falta de compasión con la que operan estos criminales, quienes utilizan armas de gran calibre y demuestran una considerable capacidad de agresión.

El sicariato ocurre en muchos casos después de la extorsión, es así que, el sicario es contratado por el crimen organizado para terminar la labor extorsionadora. Según Yáñez (2023) Las cifras en estos casos son considerablemente mayores, ya que se ha observado que, en numerosas ocasiones, los ciudadanos optan por no denunciar debido al temor de convertirse en víctimas y prefieren guardar silencio. En este contexto, se evidencia la incapacidad de las autoridades para hacer frente a este preocupante incremento, una problemática seria que afecta la seguridad de los habitantes de Lima Metropolitana.

Es así que, la creciente inseguridad causada por la ocurrencia de este delito provoca un obstáculo para el progreso económico del país y contribuye al aumento de los índices de pobreza. Además, la falta de información precisa ha impedido la implementación efectiva de una política confrontativa para asumir este delito, que, por la magnitud de su ocurrencia, se está convirtiendo en un problema público.

La creciente percepción de inseguridad, ocasionada por la violencia delictiva, se convierte en un asunto de gran relevancia a nivel nacional. La responsabilidad principal recae en el gobierno central, que hasta el momento no ha optado por implementar una política eficaz para abordar este problema. En este orden de hechos, Lima Metropolitana, tiene aproximadamente ocho millones de habitantes, con una cantidad de efectivos policiales insuficientes, por

lo que no hay una debida atención de las necesidades de seguridad ciudadana; además, el gobierno regional y las municipalidades no participan decididamente en la batalla contra la falta de seguridad ciudadana propiciando que el derecho a vivir a en paz, se vea vulnerado con suma facilidad.

Pregunta N° 2 ¿Qué genera el nivel de incremento de DCVCS - sicariato en Lima Metropolitana entre 2022 y 2023?

Se calcula que durante los últimos dos años ha experimentado un aumento sustancial la cantidad de asesinatos perpetrados por sicarios debido a deficiencias del sistema estatal para la lucha contra el delito de sicariato.

El sicariato está mayormente asociado con el crimen organizado. Esta conclusión se deriva de datos obtenidos de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú y del archivo del Observatorio del Crimen del Ministerio del Interior. Estos registros muestran múltiples facetas del aumento de la inseguridad en Lima Metropolitana. A pesar de los esfuerzos conjuntos de las instituciones, la situación sigue empeorando, el delito de sicariato sigue arremetiendo contra los ciudadanos y tal es la magnitud de este problema que, teniendo en cuenta a la fuente la mencionada, se puede advertir que, entre enero y abril del presente año 2023, se ejecutaron 220 homicidios con arma de fuego y arma blanca, de dicha cifra, 118 personas fueron asesinadas por sicarios. Situación que no había sido registrada en años anteriores, y que se debe particularmente, a la presencia de una nueva forma de convivencia delictiva, organizaciones criminales que en su objetivo de lograr una supremacía territorial, acuden a este tipo de modalidad delictiva (sicariato) para llevar a cabo el despliegue de sus programas criminales, pudiéndose advertir el aumento y la activa participación de personas extranjeras, de nacionalidad venezolana y colombiana, para estos fines al margen de la ley.

Pregunta 3: ¿Cómo se desarrolla el proceso de intervención al DCVCS - sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?

La lucha contra el sicariato implica un proceso de intervención que abarca acciones preventivas, de inteligencia, investigación y aplicación de la ley,

llevadas a cabo por los diversos actores comprometidos en combatir este crimen. Este proceso requiere la coordinación y colaboración entre diferentes entidades para abordar eficazmente este problema.

Por ello, es necesario focalizar intervenciones en Lima Metropolitana de acuerdo a los índices y análisis registrados en este último año, en las áreas donde se han registrado los incidentes de sicariato, se consideran diversas variables, como la ubicación de los eventos, días, horas, métodos y modus operandi, entre otras características del crimen organizado en la región donde se manifiesta el fenómeno del sicariato. Esto se centra en la coordinación de las autoridades pertinentes, buscando fusionar esfuerzos estratégicos en consonancia con las políticas públicas para combatir la criminalidad.

Cada día, se suman más incidentes de sicariato, revelando una situación que parece estar escapando de todo control. Este fenómeno tiene sus raíces principalmente en actividades como la extorsión, el cobro de cuotas para garantizar espacios comerciales, deudas impagadas (conocidas como "gota a gota") y conflictos por el poder entre diferentes grupos delictivos. Estos factores comunes son los desencadenantes de la pérdida de vidas humanas y afectan a familias enteras.

Pregunta 4: ¿Quiénes son los actores que participan en el combate del DCVCS - sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?

Según la Constitución Política del Perú, el Juez, como parte del órgano judicial, desempeña la función jurisdiccional, basada en los principios de unidad, exclusividad, independencia e imparcialidad.

Por otro lado, el Ministerio Público tiene la responsabilidad de asegurar la correcta administración de justicia, siendo el encargado de ejercer la acción penal. A través de sus fiscales, investiga los delitos desde el principio, reuniendo pruebas y presentando denuncias ante el Poder Judicial contra los presuntos imputados.

La Policía Nacional del Perú, según la Constitución, tiene como objetivo principal mantener el orden interno y la seguridad ciudadana. Como parte del Ministerio del Interior, colabora en funciones relacionadas con la administración de justicia. El Código Procesal Penal establece claramente que su función es asistir en investigaciones criminales bajo la supervisión del Ministerio Público. En ciertos casos, la PNP puede presentar denuncias directamente al Ministerio Público, lo que fortalece su papel en el proceso judicial y mejora la efectividad del sistema de justicia.

Pregunta 5: Cuáles son las características de las zonas de mayor incidencia y grupos ocupacionales afectados por el DCVCS - sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?

Los distritos limeños con mayor incidencia de casos de sicariato son San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Carabayllo y Puente Piedra. Estos lugares se caracterizan por su inestabilidad y desestructuración, ya que los residentes suelen mudarse con frecuencia y viven en condiciones precarias. Además, la presencia de informalidad en diversas actividades comerciales contribuye a la falta de control social efectivo por parte del Estado. En este contexto de alta movilidad, la delincuencia adopta un carácter predominantemente individualista, donde aquellos que forman parte de ella exhiben comportamientos vandálicos, rebeldes y violentos, llegando incluso a atentar contra la vida humana.

En los últimos años, el sicariato ha evolucionado de manera notable, convirtiéndose en un grave problema social en el que la vida humana es reducida a una mera transacción económica. Este tipo de delincuencia no solo afecta a los más vulnerables, incluyendo niños y adolescentes en situaciones precarias, sino que también impacta de manera devastadora en la sociedad en su conjunto. La amenaza del sicariato se extiende a todos los sectores de la población, lo que destaca la urgencia de abordar este desafío de manera integral y prioritaria.

1.4 Marco institucional y normativo relacionado con el problema público

1.4.1 Marco normativo

Entre las normativas legislativas aprobadas, que buscan abordar la problemática identificada, destacamos las siguientes:

Tabla 4: Marco normativo

Problema identificado	Marco desarrollado frente a problema identificado
La expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, como amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana.	Constitución Política del Perú
	Nuevo Código Procesal Penal - Decreto Legislativo N° 957
	Ley N° 30077 - Ley Contra el crimen organizado.
	Ley Nro. 27379 - Ley de Procedimiento para adoptar medidas excepcionales de limitación de derechos en investigaciones preliminares.
	Decreto Legislativo N° 1181 que incorpora en el código penal el delito de sicariato.

Elaboración propia

1.4.2 Marco institucional

Entre las normativas legislativas aprobadas, que buscan abordar la problemática identificada, destacamos las siguientes:

Tabla 5: Marco institucional

Problema identificado	Marco que crea entidades/comisiones encargadas de dar lineamientos para atender el problema identificado	Institución policial que fortalece
La expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, como amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana	Decreto Legislativo N°1267 Ley de la Policía Nacional del Perú	Policía Nacional del Perú
	Resolución CG-PNP N° 094-2023, conformando la Unidad Funcional de investigación de sicariato	División de Homicidios
	Resolución CG-PNP N° 517-2022, conformando la Unidad Funcional denominada observatorio del delito y la criminalidad	Dirección de Investigación Criminal
	Resolución CG-PNP N° 326-2022, conformando equipo de trabajo especial denominado Brigada especial Contra el Crimen	Dirección de Investigación Criminal

Elaboración propia

1.4.3 Políticas públicas generales

Entre las políticas públicas generales aprobados, diseñadas para abordar la problemática identificada, mencionamos la siguiente:

Tabla 6: Políticas públicas generales

Problema identificado	Marco desarrollado frente a problema identificado
La expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, como amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana	La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030
	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030

Elaboración propia

1.4.4 Políticas Públicas Específicas

Entre las políticas específicas aprobadas para abordar el problema se destaca la siguiente:

Tabla 7: Políticas públicas específicas

Problema identificado	Políticas públicas específicas
La expansión del delito de sicariato en Lima Metropolitana, como amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana	Plan Estratégico "Policía Bicentenario 2021".
	Plan estratégico de Capacidades de la PNP al 2030, "Mariano Santos Mateos"

Elaboración propia

CAPÍTULO II

CAUSAS DEL PROBLEMA PÚBLICO

2.1 Marco teórico sobre las causas del problema público

2.1.1 Asesinato por lucro

Según Hugo, el asesinato por lucro es "...La muerte causada a un individuo por otro, ejecutada según un acuerdo o contrato con un tercero que es el verdadero interesado en la muerte. Este último se compromete a realizar un pago económico como compensación al autor material..." (Hugo, 2004, p. 156).

Para Salinas, el asesinato por lucro es "...Cuando el perpetrador ocasiona la muerte de la víctima con la clara intención de obtener un beneficio o ganancia patrimonial, se caracteriza por la acción del sujeto activo, quien actúa motivado por la recepción presente o futura de una compensación financiera por parte de un tercero. Alternativamente, puede llevar a cabo dicho acto ilícito con la esperanza de obtener algún beneficio económico con su comportamiento indebido..." (Salinas, 2008, p.44).

De igual modo, Peña Cabrera, sobre el asesinato por lucro nos dice lo siguiente: "...El homicidio por lucro, también conocido como asesinato por recompensa, se presenta con mayor prevalencia en la sociedad contemporánea. La figura del sicario, encargado de quitar la vida a la víctima a cambio de una compensación económica, refleja un motivo específico impulsado por la ambición desmedida del perpetrador..." (Peña Cabrera, 2008, p.56).

Para Quilla y Zavaleta, sobre el asesinato por lucro nos dice que "...El asesinato por lucro se configura como una circunstancia agravante del homicidio simple, donde el autor, también conocido como asesino a sueldo o sicario, perpetra el acto contra la vida de la víctima con la motivación de obtener un beneficio económico..." (Quilla y Zavaleta, 2015, p. 95).

En referencia al asesinato por lucro, Villavicencio nos dice que: "...Este tipo de homicidio calificado, también denominado homicidio por encargo o

sicarial, se lleva a cabo en virtud de un contrato, pacto o convenio entre dos partes, con el propósito de ejecutar un acto criminal específico: la muerte de un individuo, a cambio de una compensación acordada entre las partes involucradas...” (Villavicencio, 2014, p. 239)

2.1.2 Sicariato

El término "sicario" tiene sus raíces en el latín, derivado de "sica", que describe un puñal afilado utilizado por los romanos. Originalmente, se refería a aquellos que escondían este tipo de arma entre su ropa y la empleaban para apuñalar a personas en asambleas públicas. (Delgado, 2014, p. 369).

Para Salinas, el sicariato es definido: "...El término "sicario" se refiere a cualquier acto de homicidio perpetrado por una persona contra otra bajo instrucciones, disposición o acuerdo de un tercero, generalmente previa retribución económica o bienes de naturaleza patrimonial..." (Salinas, 2015, p. 51)

Según Núñez, "...El sicariato consiste en el acto de asesinar a alguien por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener beneficios económicos u otras ventajas, ya sea para uno mismo o para otro. Este crimen implica la planificación y ejecución de un homicidio con fines específicos, a menudo ligados a intereses financieros o conflictos personales..." (Núñez, 2016, p. 135).

De igual modo, el sicariato para Heydeggers: "...El acto delictivo de sicariato se materializa cuando una persona contrata a otra para llevar a cabo el asesinato de un tercero. En este sentido, se ha precisado de manera específica como el homicidio cometido por un individuo que actúa como asalariado bajo las órdenes de otra persona con el propósito de cometer dicho crimen..." (Heydegger 2015 p. 107).

Sobre el sicariato Delgado nos manifiesta lo siguiente:

El sicariato se configura como un homicidio perpetrado por encargo, donde el individuo ejecutor actúa impulsado por una compensación o beneficio económico ofrecido por el autor intelectual. La acción del sicario se centra en llevar a cabo el

asesinato de una persona específica, ya sea como resultado de una comisión directa o como parte de las directrices recibidas al formar parte de una organización delictiva (Delgado, 2014, p. 39).

Igualmente, Vargas dice que:

El sicariato se define como un homicidio encargado, en el cual el individuo que ejecuta la acción lo hace impulsado por la promesa de una compensación económica. El sicario, al llevar a cabo la tarea de quitar la vida a otra persona por encargo, persigue únicamente el beneficio financiero, mostrando una indiferencia hacia la vida de su víctima. En este contexto, la única motivación del sicario es obtener ganancias a expensas de la vida de otra persona (Vargas, 2017, p. 68).

En resumen, podemos afirmar que el sicariato constituye un acto homicida perpetrado por un individuo conocido como sicario, quien es contratado para quitar la vida a una persona específica, recibiendo a cambio una compensación económica u otra ventaja.

2.1.3 El sicariato como fenómeno sociocultural

Carión, afirma que: “El sicariato va más allá de ser simplemente un fenómeno que involucra individuos aislados que recurren a la violencia para llevar a cabo asesinatos por encargo. Su complejidad radica en estar arraigado en una estructura social y en la configuración de valores, tanto en términos económicos como culturales” (Carión, 2008).

Para Osorio, “Es crucial recordar que, inicialmente, la atracción hacia el dinero fácil surgió como respuesta a las limitadas oportunidades de empleo y educación proporcionadas por el gobierno. No obstante, con el tiempo, muchos jóvenes desarrollaron una ambición por alcanzar el estatus de nuevo rico en su vecindario, anhelando la capacidad de adquirir todo, disfrutar de respeto y admiración de sus pares” (Osorio, 2009).

Según Geremía, “Cuando las oportunidades escasas se suman a la disponibilidad de drogas y dinero rápido, muchos jóvenes ven en la delincuencia

organizada una alternativa atractiva. Les brinda reconocimiento y recursos económicos que no obtienen de formas legítimas” (Geremía, 2011).

Para Schlenker:

El sicario, lejos de ser simplemente un problema social, se presenta como un indicador de una red compleja de estructuras estatales e instituciones sociales en estado de decadencia. Estos sicarios, originarios de los sectores marginados de América Latina, llevan a cabo sus acciones letales no solo por necesidades económicas, sino como respuesta a la ausencia y carencia en el tejido social. Esta situación surge de la falta de normas educativas y sociales significativas y potentes. Estas normas deberían no solo brindar un sentido de propósito a sus vidas como jóvenes, sino también ofrecer perspectivas de desarrollo a largo plazo para un futuro más prometedor (Schlenker, 2012; p.48).

De otro lado, como afirma Sánchez, hay que tener presente que, aunado a lo expresado, en la actualidad existe una gran influencia de la narco cultura. La narco-cultura se manifiesta con todas sus extravagancias y patrones de comportamiento que se distinguen por un fuerte deseo de poder, así como una búsqueda intensa del hedonismo y del reconocimiento social (Sánchez, 2009).

En este orden de hechos, Héau y Giménez (2004) y Valenzuela (2002; citados por Sánchez, 2009) sostienen:

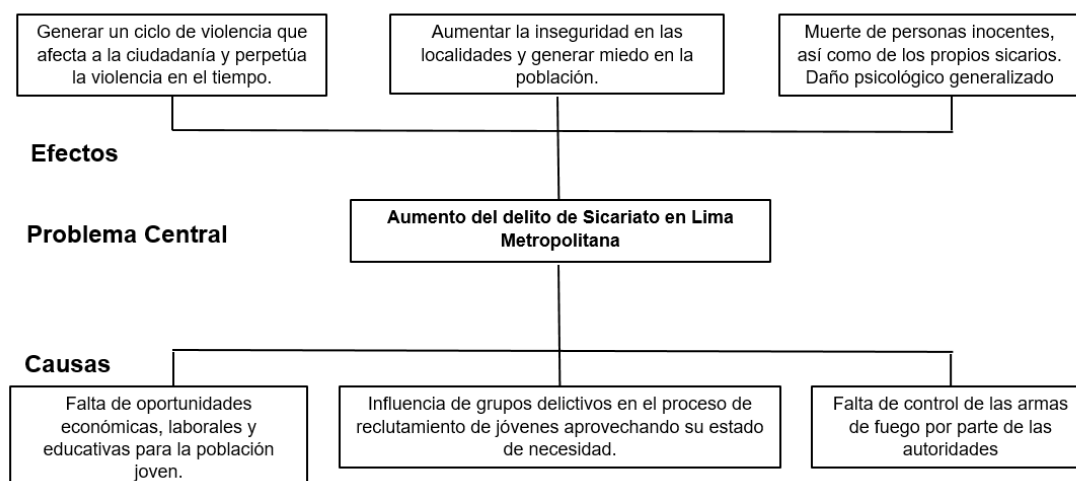
“La narco-cultura se caracteriza por un conjunto de valores arraigados en la noción de honor, siguiendo un estilo similar a las culturas y mafias del Mediterráneo. Los principios que guían a los miembros de la delincuencia organizada incluyen la valentía, la lealtad a la familia y al grupo, la venganza, la generosidad y la búsqueda de prestigio. La disciplina interna se mantiene mediante el uso de violencia física contra aquellos que traicionan al líder o intentan abandonar la organización. Además, se caracteriza por un consumo específico, como el uso de cocaína o la compra de joyas de oro. También se distingue por un lenguaje especializado, usado como estrategia de

clandestinidad, y ha experimentado un auge en la música con el género del narcocorrido (p.80).

Sánchez refiere que “... La expansión de la narco-cultura abarca ahora no solo a los traficantes de drogas, sino también a diversas clases populares marginadas que comparten prácticas, gustos y valores. Estos individuos encuentran en los líderes de la narco-cultura agentes de cambio que podrían ofrecerles una salida de la extrema pobreza...” (Sánchez, 2009).

2.2. Causas del problema público

ÁRBOL DEL PROBLEMA



En nuestro país, especialmente en Lima Metropolitana, se produce una vorágine incontrolable de delitos de sicariato, dado que este delito, muestra cifras altas en forma notoria y amenazante en nuestra sociedad; ello, debido entre otros, a la poca manifestación en políticas y estrategias de prevención y enfrentamiento decidido, por parte de las autoridades competentes en seguridad ciudadana, tal como el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Como se ha dicho, el delito de sicariato, cuyo objetivo principal es privar de la vida a una persona, implica la participación de individuos sin escrúpulos

que llevan a cabo esta tarea de manera fría y sin mostrar remordimiento. La ejecución de este "encargo" se realiza con absoluta sangre fría, sin considerar los daños mortales causados a la víctima y los impactos psicológicos devastadores en sus familiares. Dada la creciente incidencia de este delito en el Perú, el Poder Ejecutivo promulgó en 2015 el Decreto Legislativo N° 1181, que incorpora el sicariato al Código Penal Peruano.

Sin embargo, debemos considerar que, las estrategias legales Las medidas aplicadas para erradicar el sicariato, en términos de penas y procesos judiciales, no han demostrado ser lo suficientemente efectivas para contrarrestar este delito. El índice de casos continúa aumentando peligrosa y alarmantemente, sin un control adecuado, lo que genera una constante sensación de zozobra en la sociedad. Este incremento ha contribuido a un elevado sentimiento de inseguridad ciudadana, afectando la libertad de las personas para realizar sus actividades cotidianas en cualquier lugar de Lima y a cualquier hora del día, se puede ser víctima de este delito, aunado a ello el convencimiento de la sociedad, las entidades encargadas de la seguridad, como la Policía Nacional y los Gobiernos Locales con sus servicios de serenazgo, se han visto superadas por la actividad delictiva, lo que ha llevado a una vulneración impune de la seguridad ciudadana.

Es así; los datos de la Policía Nacional del Perú señalan que, hasta la mitad del año 2023, se ha registrado un notorio aumento en la incidencia de este delito en comparación con el año anterior, representando un incremento alarmante del 50%, con un total de 44 denuncias de casos de sicariato a nivel nacional. (DIRTIC, 2023)

A este respecto, consultado el Crnl. PNP Víctor Revoredo Farfán (jefe de la División de Homicidios de la DIRINCRI-PNP), nos indica lo siguiente: “El sicariato ha experimentado un crecimiento, aunque la policía está implementando significativos esfuerzos para contrarrestar estos incidentes. En relación a los distritos con mayor incidencia en Lima Metropolitana, se destacan Puente Piedra, Los Olivos y Carabayllo, donde se ha observado un aumento alarmante en los casos de sicariato”. (Revoredo, 2023)

En el mismo sentido, Vargas (Según un especialista en criminalidad organizada, el incremento de casos de sicariato se relaciona con áreas donde prevalecen economías criminales e ilegales, como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando. Este delito se ha convertido en un componente esencial y obligatorio del brazo armado en dichas regiones. En la actualidad, los asesinatos por encargo se presentan abiertamente, mostrándose en lugares donde existe una oferta y demanda específica". Vargas, 2023)

En este orden de hechos, Galindo nos manifestó que: "En el transcurso de este año, se ha registrado un incremento del 50% en los casos de sicariato en nuestro país. Hasta mediados de junio de 2023, se observa un aumento continuo de este delito, que tiene como objetivo principal cobrar la vida de un ciudadano a cambio de una ganancia económica. Este tipo de asesinato a menudo está vinculado a la participación del perpetrador en organizaciones criminales". (Galindo, 2023)

Como correlato a lo expresado, es ampliamente conocido que muchos homicidios en la modalidad de sicariato, cometidos con el uso de armas de fuego, quedan impunes porque no se logró identificar indubitablemente al arma y a los autores del homicidio; dando lugar, a que los Jueces y Fiscales dejen en libertad a personas comprometidas en hechos delictivos por falta de pruebas (Tafur y Vargas, 2020).

Por tanto; es evidente que, el comercio ilegal de armas y municiones, se ha incrementado peligrosamente, a tal punto que se ha convertido en una problemática que coadyuva a la comisión impune del delito de sicariato, permitiendo que este fenómeno, se empodere en el ámbito criminal y se expanda peligrosamente en el territorio nacional.

Consecuentemente a lo descrito, a la revisión del marco teórico causal y llevar a cabo la recopilación de datos a través de diversas herramientas como revisión documental, entrevistas y análisis documental, se ha determinado que

las siguientes problemáticas constituyen las causas que afectan, ya sea de manera directa o indirecta, la presencia del problema público en consideración:

- Disputa entre bandas criminales por la hegemonía territorial, en el contexto del incremento del crimen organizado
- Subestimación de la inteligencia como estrategia para controlar, disminuir y/o reprimir el delito de sicariato; así como la falta de recursos y calidad estratégica de la PNP.
- Inadecuado gestión y supervisión de las armas de fuego ante el incremento del mercado ilegal
- No inclusión del sicariato en los alcances del proceso sumario por flagrancia.



CAPITULO III

DISEÑO DEL PROTOTIPO DE INNOVACIÓN

3.1 Desafío de innovación

La Guía del Proyecto Final de la Escuela de Gobierno de la PUCP (2020), define que el reto de la innovación surge a partir de la selección de un factor causal específico, previamente elegido según criterios determinados. Para hacer frente a este desafío, se llevará a cabo un proceso de innovación con el objetivo de mitigar o eliminar dicho factor. En este contexto, se han identificado las causas del problema y se les ha asignado pesos en una matriz de dimensiones, detalladas en el cuadro siguiente.

Tabla 8: Jerarquización de causas

CAUSAS	Dimensión 1: Nivel de impacto en el problema	Dimensión 2: Posibilidades de modificación por parte de la organización	Dimensión 3: Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	Total
1. Disputa entre bandas criminales por la hegemonía territorial, en el contexto del incremento del crimen organizado	3	2	1	6
2. Subestimación de la inteligencia como estrategia para controlar, disminuir y/o reprimir el delito de sicariato; así como falta de recursos y calidad estratégica de la PNP.	3	2	2	7
3. Inadecuado registro y control de las armas de fuego legales y subsecuente incremento del mercado ilegal.	3	3	2	8
4. No inclusión del sicariato en los alcances del proceso sumario por flagrancia.	3	1	1	5

Como se puede apreciar, tres de las cuatro causas que se describen, ejercen una influencia significativa en la problemática: causa 1) La disputa entre bandas criminales por la hegemonía territorial, en el contexto del incremento del crimen organizado, tiene un impacto significativo en que las bandas y organizaciones delictivas, recurran al uso de sicarios para eliminar a sus

enemigos u opositores; causa 2) La subestimación de la inteligencia como estrategia para controlar, disminuir y/o reprimir el delito de sicariato; así como falta de recursos y calidad estratégica de la PNP, ha influido negativamente en el debilitamiento de las tácticas para el logro de los objetivos en la lucha contra el sicariato; pero tiene posibilidades de ser modificada por parte de la PNP y se encuentra en su ámbito normativo; causa 3) El inadecuado registro y control de las armas de fuego legales y subsecuente incremento del mercado ilegal de las armas, ha contribuido a la impunidad y a que las estrategias sean insuficientes en el combate al sicariato; causa 4) No inclusión del sicariato en los alcances del proceso sumario por flagrancia, implica que los autores de estos crímenes no sean juzgados de manera rápida y efectiva, en vista que en la mayoría de ocasiones la fiscalía declara el caso como “complejo” y consecuentemente el proceso de investigación y juzgamiento toma un tiempo muy prolongado.

Por lo tanto, como resultado se identifica que el inadecuado registro y control de las armas de fuego legales y subsecuente incremento del mercado ilegal de las armas, lo cual ha contribuido a la impunidad en el combate al sicariato; del mismo modo, ha influido negativamente en el debilitamiento de las estrategias y tácticas para el logro de los objetivos en la lucha contra este fenómeno criminal; pero tiene posibilidades de ser modificada por parte de la PNP y se encuentra en su ámbito de acción y campo funcional, siendo una de las causas cruciales desde el cual se puede construir una innovación en el sector público.

De tal suerte, se presenta el siguiente reto en el ámbito de la innovación:

Problema público: La expansión del fenómeno del sicariato en la zona metropolitana de Lima, representa una amenaza para la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana.

Causa seleccionada: El inadecuado registro y control de las armas de fuego legales y subsecuente incremento del mercado ilegal de las armas, lo cual ha contribuido a la impunidad en el combate al sicariato; del mismo modo, ha influido negativamente en el debilitamiento de las estrategias y tácticas para el logro de los objetivos en la lucha contra este fenómeno criminal; pero tiene posibilidades

de ser modificada por parte de la PNP y se encuentra en su ámbito funcional y normativo.

Desafío de innovación: ¿Cómo podemos optimizar el registro y control de las armas de fuego legales para el logro de los objetivos en la lucha contra este fenómeno criminal como estrategia central para controlar, disminuir y/o reprimir el delito de sicariato?

3.2 Experiencias Previas para hacer frente al Desafío de Innovación

3.2.1 Distrito de Bogotá - Colombia

La aplicación de modelos predictivos del crimen e intervención de sitios de concentración de violencia y delincuencia

- Objetivo: La reducción del delito de homicidio con importantes estrategias incluyen la implementación de modelos predictivos de actividades delictivas y la intervención en áreas con alta concentración de violencia y criminalidad.
- Metodología empleada: Las tácticas implementadas comprendieron: 1) El reconocimiento, arresto y enjuiciamiento de organizaciones delictivas; 2) La supervisión de los criminales en las calles; 3) La colaboración entre la policía, la comunidad y la administración; 4) La ejecución del Plan "Desarme por la Vida"; 5) La implementación de la estrategia "Patrullando".
- Resultados obtenidos: 1) se logró la identificación de 1,692 áreas críticas vinculadas a delitos de gran impacto; 2) se concentraron las operaciones interinstitucionales en las áreas identificadas; 3) se identificaron, detuvieron y llevaron a juicio a 234 (en 2021) y 200 (en 2022) estructuras delictivas involucradas en diversos delitos como robos, narcotráfico, microtráfico y sicariato.
- Problemas identificados en el proceso: el efectivo policial no es suficiente para cubrir todas las estrategias implementadas.

Tabla 9: Experiencias del Distrito de Bogotá - Colombia

Elementos	Sub elementos
Descripción de la experiencia	- Objetivos de la experiencia La reducción del delito de homicidio con importantes estrategias como la aplicación de modelos predictivos del crimen e intervención de sitios de concentración de violencia y delincuencia
	- Precisar si es una medida de política pública o de gestión pública Para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del estado colombiano, implementó las estrategias como gestión pública, debido a que la contención de los fenómenos criminales, constituyen problemáticas que se presentan en materia de seguridad y convivencia en la ciudad y que requieren especial atención por parte de las autoridades.
	- Alcance de la experiencia (nacional, regional, local) Se implementaron las siguientes estrategias: 1) La identificación, detención y judicialización de estructuras criminales; 2) El control de los delincuentes en la calle; 3) El trabajo conjunto policía, comunidad y administración; 4) El Plan "Desarme por la Vida"; 5) La estrategia "Patrullando"
	- Público objetivo de la experiencia Policía Nacional de Colombia, comunidad y personal de los servicios públicos de las alcaldías de los distritos colombianos
	- Periodo de implementación de la experiencia Años 2021 -2022
	- Rol de las entidades encargadas de su implementación La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia favoreció la implementación de las estrategias para la reducción del delito de homicidio; mientras la Policía Nacional Colombiana las aplicó para lograr los objetivos contra el delito de homicidio; para lo cual las Alcaldía asumieron un importante rol de liderazgo.
Aspectos que aborda el Desafío de Innovación	- De manera integral En el entendimiento que la lucha contra el delito de homicidio es responsabilidad de todas las autoridades por tanto la participación y mancomunada determina el éxito en la disminución del delito de homicidio.
	- De manera parcial La implementación de cada una de las estrategias busca cubrir un espacio geográfico de la actuación delictiva
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	- En el público objetivo Se incrementó la confianza de la ciudadanía en la policía.
	- En la entidad pública Se mejoró en la función, en lo relacionado a la responsabilidad de liderar la lucha contra el delito de homicidio
	- En la política pública Se alcanzaron logros en la seguridad ciudadana.
	- En la gestión pública Se disminuyó los niveles de incidencia del delito de homicidio, así como se elevó la seguridad ciudadana
Dificultades identificadas	- Capacidad institucional NINGUNA
	- Capacidades del personal NINGUNA
	- Voluntad política NINGUNA
	- Presupuesto NINGUNA
	- Otros

Fuente: Secretaría Ministerio de Seguridad, Convivencia y Justicia (2022)

3.2.2 Ministerio de la Gobernación de Guatemala: La aplicación de la vigilancia inteligente

- **Objetivo:** Enfoque estratégico: Reducción de la criminalidad mediante la identificación de los municipios más afectados por la violencia. Se implementó una estrategia que se centró en desplegar recursos de orden público en aquellas áreas donde se necesitaban con mayor urgencia.
- **Enfoque metodológico:** Implementación del Programa CompStat, un sistema de comparación computarizada que mapea las estadísticas delictivas a lo largo de extensos periodos de tiempo. Este modelo proporciona una herramienta efectiva para desplegar y gestionar los recursos humanos con el objetivo de prevenir el delito. Sirve como un modelo de rendición de cuentas para la policía, contribuyendo a la reducción de la criminalidad, la mejora de la calidad de vida y la gestión eficiente del personal y los recursos. El Programa CompStat permite a las autoridades policiales identificar aumentos repentinos en la delincuencia mediante estadísticas comparativas, facilitando así la asignación estratégica de recursos públicos para abordar estos picos delictivos.
- **Logros alcanzados:** los índices de homicidios en Guatemala experimentaron una disminución del 4% en el periodo 2016 - 2017, y aproximadamente 16% entre MAR-ARB2018. La tasa delictiva ha disminuido en 75% a partir de la implementación del CompStat, sirviendo de inspiración para proyectos similares como Infocrim en Brasil y el sistema de rendimiento policial en la Ciudad de México.
- **Desafíos detectados en el procedimiento:** la carencia de expertos en este campo con la preparación necesaria para estructurar la información; además, los escasos especialistas disponibles son menospreciados y se les asignan tareas secundarias; asimismo, la falta de una infraestructura adecuada complica la situación.

Tabla 10: Experiencias de la Gobernación de Guatemala

Elementos	Sub elementos
Descripción de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la experiencia Reducción de la criminalidad con la identificación de los municipios más violentos del país, con una estrategia enfocada a desplegar recursos de orden público donde eran más necesitados - Precisar si es una medida de política pública o de gestión pública Es una medida de gestión pública para la Gobernación de Guatemala, con la participación activa del Ministerio Público (MP) y Policía Nacional Civil, implementando las estadísticas de comparación computarizada, para mapear estadísticas delincuenciales por largos periodos de tiempo, lo que les permite desplegar y utilizar mejor sus recursos humanos para prevenir el delito. - Alcance de la experiencia (nacional, regional, local) Se implementó a nivel local (municipio con alto índice de violencia), para luego implementarse a nivel nacional. - Público objetivo de la experiencia Ministerio Público, Policía Nacional Civil. - Periodo de implementación de la experiencia A partir del año 2017 - Rol de las entidades encargadas de su implementación El Ministerio Público se encarga de iniciar la investigación penal; la Policía Nacional Civil se encarga de hacer el mapeo geoespacial de las zonas candentes de homicidios.
Aspectos que aborda el Desafío de Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - De manera integral La reducción de la criminalidad es un problema público que es de responsabilidad de la Gobernación, Ministerio Público y Policía Nacional Civil. todas son autoridades del estado. - De manera parcial La implementación de esta estrategia primero fue a nivel local, luego regional y finalmente nacional, en función a la identificación de las zonas más violentas.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - En el público objetivo Se elevó el índice de seguridad ciudadana y nivel de confianza en el gobierno - En la entidad pública Se utilizaron mejor los recursos en la prevención de la criminalidad. - En la política pública El empleo de los recursos en la población con mayor índice de violencia. - En la gestión pública Se disminuyeron los niveles de incidencia del delito de homicidio, así como se elevó la seguridad ciudadana
Dificultades identificadas	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional Falta infraestructura - Capacidades del personal Insuficientes policías especialistas en la materia - Voluntad política NINGUNA - Presupuesto NINGUNA - Otros

Fuente: Gobernación de Guatemala

3.2.3 República Dominicana: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

- Objetivo: Reducir los niveles de criminalidad en la República Dominicana se fundamenta en dos aspectos fundamentales: la persecución y la prevención del delito.
- Metodología empleada: La ejecución de 09 subprogramas se enfoca en: 1) la reestructuración institucional de la Policía Nacional; 2) la implementación del Sistema Integrado de Emergencias 911; 3) el registro de celulares para respaldar el funcionamiento del 911 y fortalecer la seguridad; 4) la instauración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; 5) el lanzamiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana; 6) la creación de la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género; 7) el Programa de Protección y Seguridad Vial; 8) el Programa de Prevención "Vivir Tranquilo"; y 9) la estrategia para el control de drogas.
- Resultados obtenidos: La propuesta carece de estrategias para reducir la sobrepoblación en las prisiones, aunque se observa una disminución del 26% en la tasa de homicidios entre 2000 y 2018. A pesar de ello, la sobrepoblación en las cárceles aumentó un 22% desde 2008. Además, aproximadamente el 65% de los reclusos se encuentra en situación de Reclusión cautelar desde una perspectiva legal.
- Problemas identificados en el proceso: la sobrepoblación carcelaria, ha generado la situación carcelaria resulta en el amontonamiento de reclusos, dificultades de salud y una carga financiera considerable para el Estado.

Tabla 11: Experiencias de la República Dominicana

Elementos	Sub elementos
Descripción de la experiencia	- Objetivos de la experiencia Reducir los niveles de delincuencia en la República Dominicana, sustentado sobre dos pilares fundamentales: persecución y prevención del delito.
	- Precisar si es una medida de política pública o de gestión pública Es una política pública para la Procuraduría Pública de la República Dominicana, que está orientada a la protección de la ciudadanía.
	- Alcance de la experiencia (nacional, regional, local) Es una política pública de alcance nacional.
	- Público objetivo de la experiencia Policía Nacional y Militares.
	- Periodo de implementación de la experiencia A partir del año 2004.
	- Rol de las entidades encargadas de su implementación Militares: labores de patrullaje para la protección de la ciudadanía; Policía Nacional: persecución y prevención del delito.
Aspectos que aborda el Desafío de Innovación	- De manera integral La persecución y prevención del delito es un problema público de responsabilidad del Gobierno y sus instituciones tutelares
	- De manera parcial La implementación de esta estrategia primero fue con 2,000 efectivos y luego de 5,000 efectivos a nivel nacional
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	- En el público objetivo El índice de homicidios disminuyó un 26 %.
	- En la entidad pública Se alcanzaron éxitos operativos en la persecución y prevención del delito
	- En la política pública Se ha evidenciado que las estrategias de Seguridad Ciudadana que ha realizado el Estado dominicano han dado buenos resultados.
	- En la gestión pública Se disminuyo los niveles de delincuencia.
Dificultades identificadas	- Capacidad institucional NINGUNA
	- Capacidades del personal NINGUNA
	- Voluntad política NINGUNA
	- Presupuesto NINGUNA
	- Otros

Fuente: Procuraduría Pública de R. Dominicana

3.3 Proceso de la conceptualización y prototipado

3.3.1 Proceso de conceptualización

Después de analizar las experiencias pasadas llevadas a cabo por organismos gubernamentales y manteniendo en mente el desafío de la innovación, nos preguntamos cómo podemos mejorar el registro y control de las armas de fuego legales para contribuir a la lucha contra el sicariato, que es un fenómeno criminal significativo. Esto se plantea como una estrategia central para controlar, reducir y/o reprimir este tipo de delito. Al explorar diversas alternativas para lograr estos objetivos, se ha optado por utilizar la técnica de lluvia de ideas para generar posibles soluciones. Mediante esta metodología, se busca fomentar la creatividad y la colaboración para encontrar enfoques innovadores en la lucha contra el sicariato y el crimen organizado, se identificaron las siguientes propuestas frente al desafío de innovación:

Tabla 12: Generación de ideas

Nombre de la idea	Descripción de la idea	Fuente o autor
Crear un Grupo Especial de Inteligencia	Grupo de inteligencia a semejanza del GEIN - DIRCOTE	Ex Ministro del Interior Avelino Guillen
Observatorios de Violencia y Seguridad Ciudadana	Establecer observatorios técnicos para respaldar la formulación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, en línea con la situación detectada en la realidad.	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
Control de armas	Aumentar los requisitos para comprar un arma de fuego, restringir cómo y cuándo los civiles pueden llevar armas e implementar programas que fomenten la entrega voluntaria de armas.	Plan de desarme de la ciudad de Medellín – Colombia.
Reformar a la Policía	Minimizar los índices de corrupción estableciéndose exigencias estandarizadas para el personal policial de todos los niveles y expulsando de la institución a los corrompidos, complementada con incentivos salariales.	IDL
Despliegue de las Fuerzas Armadas	Emplear personal de las FF.AA en la lucha contra la delincuencia común en apoyo a la PNP.	Municipalidades de Lima Metropolitana
Vigilancia comunitaria	Implementar el programa CompStat (estadísticas de comparación	Policía de New York

	computarizada) para rastrear delitos graves y menores.	
Implementación de leyes drásticas para reprimir el delito de sicariato.	Promulgación de legislación especial para reprimir la comisión del delito de sicariato	PNP
Optimizar la operatoria policial contra el sicariato.	Elaboración de procedimientos operativos policiales adecuados a la realidad del delito de sicariato	PNP
Mejorar el proceso inmediato por flagrancia	Modificar la ley de flagrancia para facilitar que los delitos de sicariato se juzguen bajo esas condiciones	PROPIA
Reformar el sistema de justicia	Impulsar la designación de fiscales y jueces idóneos de comprobada conducta ética y moral .	PROPIA
Banco de datos balístico de armas legales	Implementar laboratorio para la toma de muestras experimentales antes de la venta de armas.	PROPIA
Serenazgo use armas letales	Dispositivo legal que permita el uso de armas legales por parte del serenazgo.	MUNICIPALIDAD DE LIMA
Incorporación de licenciados de las FFAA	Dispositivo legal para Incorporación inmediata de licenciados de las FFAA para combatir crimen organizado	MUNICIPALIDAD SJL
Captación de informantes, colaboradores y confidentes	Establecer red de informantes, colaboradores y confidentes en actividades de comercio formal e informal para la obtención de información.	PROPIA
Infiltrar policías en actividades de comercio informal.	Dispositivo legal para que personal mimetizado como comerciantes informales realicen actividades de inteligencia en zonas de incidencia criminal	PROPIA
Reducción de las brechas tecnológicas	Equipar a la policía nacional con elementos tecnológicos de última generación tanto de inteligencia como para el tratamiento informático de la información contra la delincuencia.	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA
Seguridad con patrullajes y presencia de la PNP	Incrementar la seguridad mediante la realización de patrullajes y el aumento de la presencia policial; promover espacios seguros con actividades educativas y recreativas para abordar aspectos sociales; y fortalecer las relaciones comunitarias con el respaldo de juntas vecinales	PATRONATO BARRIO SEGURO
Mejorar trabajo coordinado entre PJ, MP y PNP	Ejecutar un trabajo articulado entre Policía, Poder Judicial y el Ministerio Público, con el objetivo de que no se	NICOLÁS ZEVALLOS, EX VICEMINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA,

	libere a los delincuentes con facilidad.	
Crear un Centro Tecnológico para la identificación facial	Tener un gran centro de operaciones tecnológico, como como política pública, para la identificación facial de los delincuentes.	GENERAL LUIS VERA LLERENA, EX CGPNP
Instalar botones de pánico inteligentes	Instala botones de pánico en zonas de alta incidencia delictiva, que estén interconectados virtualmente con los patrulleros para que brinden respuestas rápidas	GENERAL LUIS VERA LLERENA, EX CGPNP

Tabla 13: Agrupación de ideas

Ideas conformadas en base a ideas específicas	Ideas específicas
Grupo de ideas policiales	<p>Crear un Grupo Especial de Inteligencia. Observatorios de Violencia y Seguridad Ciudadana Reformar a la Policía Vigilancia comunitaria Optimizar la operatoria policial contra el sicariato Banco de datos balístico de armas legales Captación de informantes, colaboradores y confidentes Infiltrar policías en actividades de comercio informal Reducción de las brechas tecnológicas Protección mediante rondas y presencia activa de la Policía Nacional del Perú Crear un Centro Tecnológico para la identificación facial Instalar botones de pánico inteligentes</p>
Grupo de ideas militares	<p>Despliegue de las Fuerzas Armadas Incorporación de licenciados de las FFAA</p>
Grupo de ideas de leyes.	<p>Control de armas Implementación de leyes drásticas para reprimir el delito de sicariato Reformar el sistema de justicia Optimizar el proceso inmediato Serenazgo use armas letales Mejorar trabajo coordinado entre PJ, MP y PNP</p>

Tabla 14: Priorización del grupo de ideas

Grupo de ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	Total
Grupo de ideas policiales institucionales	X	X	X	X	X	5
Grupo de ideas de intervención militar	X			X	X	3
Grupo de ideas de mejoras normativas	X		X	X	X	4

Tras evaluar las experiencias orientadas a enfrentar el reto de innovación y seleccionar las ideas más prometedoras mediante un análisis exhaustivo, procederemos a conceptualizar una propuesta de solución en esta sección. Se ha priorizado el conjunto de ideas relacionadas con la policía, ya que obtuvo la puntuación más alta.

Este grupo de ideas comprende un total de doce propuestas: 1) Crear un Grupo Especial de Inteligencia. 2) Observatorios de Violencia y Seguridad Ciudadana. 3) Reformar a la Policía. 4) Vigilancia comunitaria. 5) Optimizar la operatoria policial contra el sicariato. 6) Banco de datos balístico de armas legales. 7) Captación de informantes, colaboradores y confidentes. 8) Infiltrar policías en actividades de comercio informal. 9) Reducción de las brechas tecnológicas. 10) Protección mediante rondas y presencia activa de la Policía Nacional del Perú. 11) Crear un Centro Tecnológico para la identificación facial. 12) Instalar botones de pánico inteligentes. Con base en estas actividades, se elaborará inicialmente un esbozo y, posteriormente, luego de aplicar un proceso de mejora, se expondrá la definición definitiva de la iniciativa innovadora destinada a enfrentar el reto mencionado.

Tabla 15: descripción del bosquejo del concepto

Ítem	Contenido
Denominación de la solución	Uso de tecnología para el registro de la huella balística de armas de fuego legales contra el DCVCS - sicariato
Población beneficiada de la solución	Ciudadanos de Lima Metropolitana susceptible – objetivo del delito de sicariato
Descripción de solución	Implementación de un banco de datos balístico de armas legales.
Descripción breve del beneficio aportado	Este procedimiento, posibilitará identificar rápidamente el arma usada (en caso sea legal) en el DCVCS – sicariato y orientar la línea de investigación, para disminuir la impunidad, lo que contribuirá a mejorar los índices de seguridad ciudadana.

Después de haber creado el primer bosquejo de la idea innovadora, se utilizan metodologías de design thinking para darle forma conceptual. En la fase inicial, se emplea la técnica de lluvia de ideas con el objetivo de elaborar una descripción minuciosa de la solución, abarcando aspectos tales como las etapas de desarrollo, los elementos del producto, los métodos de ejecución, entre otros.

Asimismo, se procede a reconocer a los participantes implicados y mediante la elaboración de la presentación de la propuesta de solución permitirá recibir comentarios de los usuarios finales, buscando así mejorarla mediante sus aportes y sugerencias.

Al finalizar, se realizarán sesiones de narración de historias para compartir la propuesta de solución, la que será presentada para obtener retroalimentación por parte de los usuarios finales, con el objetivo de mejorarla a través de sus comentarios.

Tabla 16: Técnicas del Design Thinking

Estructura del Design Thinking	Descripción
Persona	<ul style="list-style-type: none"> - Usuario 1/Oficial operativo: principal responsable de la conducción de la investigación policial del DCVCS-sicariato, tiene las competencias profesionales para la conducción y supervisión de las actividades de investigación policial criminal, desarrolla sus funciones mayormente en la zona de ocurrencia del delito, a fin de recabar la mayor información posible. - Usuario 2/Suboficial operativo que realiza las actividades de investigación criminal: ejecuta directamente las diligencias investigativas, desarrolla sus funciones mayormente en la zona de ocurrencia del delito obedeciendo las disposiciones del Oficial Operativo
Definir el mapa de experiencias	<p>Usuario 1/ Oficial Operativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica técnicas de inteligencia operativa en la zona de ocurrencia del delito y en coordinación con peritos balísticos acopia información sobre la víctima, victimarios, armas, modus operandi, y otros relativo al delito: POSITIVO. - Usa la información recabada para conocer los pormenores del hecho delictivo, individualizando a los autores: POSITIVO. - Informa oportunamente sobre los resultados de la investigación criminal, para que el MP y PJ apliquen con eficacia el proceso inmediato: POSITIVO. <p>Usuario 2/Suboficial operativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con ejecutar las técnicas de inteligencia operativa en la zona de ocurrencia del delito y en coordinación con peritos balísticos acopia información sobre la víctima, victimarios, armas, modus operandi, y otros relativo al delito: POSITIVO. - Usa la información recabada para conocer los pormenores del hecho delictivo, individualizando a los autores: POSITIVO - Formula la documentación oportunamente relativa a los resultados de la investigación criminal, para que el MP y PJ apliquen con eficacia el proceso inmediato NEGATIVO.
“Y si...? (What if)”	<ol style="list-style-type: none"> a) Y si se implementa el registro de perfiles balísticos de armas de fuego legales. b) Y si el uso de la información del registro de perfiles balísticos de armas de fuego legales contribuye a minimizar la impunidad del delito. c) Y si se aplica el proceso inmediato al DCVCS-sicariato.

Cuentacuentos (storytelling)	<ul style="list-style-type: none"> - El usuario aplica por iniciativa y competentemente la información que existe en el registro de perfiles balísticos de armas de fuego legales. - El registro de perfiles balísticos de armas de fuego legales brinda información relevante sobre las características asociadas al arma de fuego y disparo a la que se puede acceder las 24 horas del día y todos los días de todos los meses del año. - La importancia de la aplicación del proceso inmediato al DCVCS-sicariato radica en que la oportuna administración de justicia, condenando al delincuente y con ello previniendo la ocurrencia de otros actos delictivos.
Redefinición de la propuesta de valor	Implementación del registro de perfiles balísticos de armas de fuego legales, aunado a la aplicación del proceso inmediato al DCVCS-sicariato.

3.3.2 Proceso de prototipado

Una vez concluida la etapa de concepción de la iniciativa innovadora, se procederá a desarrollar el prototipo, iniciando desde el nivel de resolución más elemental, el conceptual, hasta alcanzar el nivel de resolución más avanzado, el funcional.

Tabla 17: Definición de los niveles de prototipado

Niveles	Descripción
NIVEL CONCEPTUAL (bajo nivel de resolución)	La idea central del prototipo se resume en lo siguiente: Se propone introducir un sistema de registro de perfiles balísticos para las armas de fuego legalmente adquiridas.
NIVEL SENSORIAL (medio nivel de resolución)	La representación visual y la interacción sensorial del prototipo se detalla en el siguiente análisis, desglosando cada uno de sus componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Banco de datos balístico de armas de fuego legales: registro de las características del disparo, como son las “huellas” que deja el arma sobre el proyectil y el cartucho que permita individualizar el arma, usuario y perpetrador delito.
NIVEL FUNCIONAL (alto nivel de resolución)	Funcionalidades de los componentes del prototipo: <ul style="list-style-type: none"> • Banco de datos balístico de armas legales: nos brinda la información contenida en el archivo informático sobre muestras producto del disparo experimental (características del disparo, como son las “huellas” que deja el arma sobre el proyectil y el cartucho), que permitirá la contrastación entre la muestra incriminada y el disparo experimental, a través de dispositivos informáticos a distancia.

Tabla 18: Preguntas para el testeo

N°	Pregunta	Nivel de deseabilidad
01	¿Hasta qué punto es probable que este prototipo sea efectivo para lograr lo que queremos lograr?	El prototipo será efectivo porque la implementación del banco de datos balístico de armas de fuego legales; constituye un procedimiento técnico-policial que, de manera individual y aplicada a armas incriminadas, ya ha demostrado su efectividad, por lo tanto, será efectivo para lograr los objetivos en la lucha contra el DCVCS-sicariato.
02	¿Hasta qué punto es probable que este prototipo sea factible en el mundo real?	Es factible dado que se tiene conocimiento de experiencias similares en otras áreas del quehacer operativo policial, así como también tiene un desarrollo tecnológico próximo a los procedimientos dentro de las Direcciones Especializadas de la PNP.
03	¿Hasta qué punto es probable que este prototipo sea viable en el contexto actual (económico, político, social, etc.)?	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto económico: Los costos respecto al desarrollo del procedimiento descrito en el presente proyecto de innovación, están dentro de los alcances de las Bases para el Fortalecimiento y la Modernización de la Policía Nacional del Perú, donde se tiene como uno de sus objetivos, la adquisición oportuna y mantenimiento continuo del equipamiento requerido para el desempeño operativo de la función policial; habiéndose destinado S/ 60 millones para fortalecimiento y modernización de la PNP. • Contexto político: La influencia es inmediata, ya que la seguridad ciudadana representa uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta una amplia franja de la población. En consecuencia, los esfuerzos destinados a abordar este problema y sus efectos positivos refuerzan la credibilidad y el apoyo del gobierno entre los ciudadanos. • Contexto social: el uso de tecnología y la optimización de los procedimientos policiales contra el DCVCS-sicariato, Facilitará la reducción de la sensación de inseguridad entre la población, lo que resultará en su respaldo y aceptación.

04	¿Hasta qué punto es probable que este prototipo sea apoyado por las partes interesadas clave?	Es altamente probable, ya que optimizaría la lucha contra las organizaciones y bandas criminales que emplean sicarios para sus ilícitos fines; cuyos resultados, como son el esclarecimiento oportuno de la ocurrencia de este delito mejorará las condiciones de convivencia social pacífica; por ende, las partes competentes, apoyaran este proyecto de innovación.
05	¿Hasta qué punto es escalable este prototipo para un mayor impacto?	El prototipo es perfectamente escalable a otras regiones del Perú, adaptándola a las necesidades de cada región, porque este delito, tiene sus propias peculiaridades sociales, políticas y económicas

3.4 Concepto y prototipo final de innovación

3.4.1 Concepto final de innovación

La formulación definitiva surge de la intención de mejorar los procedimientos técnico-policiales en la lucha contra el DCVCS por encargo. Por ende, se identifica la solución propuesta como un fortalecimiento de la criminalística, la investigación y los procedimientos policiales tendentes al esclarecimiento, minimizar la impunidad y la resolución de casos; implica la implementación del registro de perfiles balísticos de armas de fuego legales. Asimismo, la solución beneficiará a los residentes de Lima Metropolitana susceptible / objetivo del delito de sicariato.

Presentación del concepto final

Ítem	Contenido
¿Cómo se denomina?	Uso de tecnología para el registro de la huella balística de armas de fuego legales contra el DCVCS – sicariato.
¿En qué consiste la solución? ¿Cómo describiría su solución?	Implementación de un banco de datos balístico de armas de fuego legales.
¿Para quién es la solución?	Ciudadanos de Lima Metropolitana susceptible – objetivo del DCVCS-sicariato
¿Para qué es la solución?	Para disminuir el DCVCS-sicariato, ya que su prevención, optima investigación y esclarecimiento contribuirá a reducir los niveles de inseguridad ciudadana.

¿Cuáles son los indicadores claves de desempeño (KPI, por sus siglas en ingles) para identificar que la propuesta ha resultado exitosa?	<ul style="list-style-type: none"> • Número de bandas desarticuladas • Número de sicarios detenidos • Cantidad de delitos de sicariato investigados • Cantidad de sicarios detenidos • Cantidad de delitos de sicariato esclarecidos • Cantidad de delincuentes condenados
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	El valor agregado de esta innovación radica en la confianza y seguridad del ciudadano por la convivencia en un clima de paz social.
¿Por qué se indica que su propuesta es innovadora?	Porque introduce tecnología y optimiza procedimientos de investigación policial exitosamente empleados en el esclarecimiento de delitos en donde se han empleado armas de fuego.
¿Cuáles son los riesgos asociados a la solución (internos y externos)?	Que no se cuente con los recursos logísticos necesarios y la intervención mediática de los medios de comunicación social
¿Qué impactos positivos tiene la solución en su entorno?	Elevar el nivel de confianza y credibilidad de la población hacia la PNP
¿Cuáles son las principales acciones del usuario?	El ciudadano considerado blanco objetivo de este tipo de delito, podrá desarrollar sus actividades con confianza y en paz social.
¿Cuáles son las principales acciones de la organización?	Responsabilidad, disciplina y competencia en el cumplimiento de la misión
¿Quiénes son sus aliados estratégicos internos?	Las Unidades de Criminalística y de Investigación Criminal.
¿Quiénes son sus aliados estratégicos externos?	Poder Judicial Ministerio Público Municipalidades SUCAMEC

3.4.2 Prototipo final de innovación

La versión final del prototipo comprenderá la implementación de un banco previo de datos balísticos de armas de fuego legales para esclarecer y reprimir el delito de sicariato. De igual manera, los beneficiarios de la solución abarcan a los ciudadanos de Lima Metropolitana que son susceptibles / objetivo del delito de sicariato.

El elemento fundamental involucra contar con un **banco previo de datos balísticos de armas legales**, a través del **registro de las “huellas” que caracterizan a un casquillo y proyectil percutido**. La efectivización de este elemento implica lo siguiente:

1. Incorporar un registro digitalizado de la huella balística, de todas las armas de fuego que ingresan al mercado legal y antes de ser comercializadas; posteriormente mediante norma expresa exigir que los ciudadanos que tengan armas de fuego legales acudan a los laboratorios de criminalística de la PNP para que sus armas sean sometidas a disparos experimentales y registradas en el sistema a cargo de la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la PNP en coordinación con la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC), por ser el ente del Estado encargado de registrar y otorgar los certificados (licencias) correspondientes. Este procedimiento técnico se realizará a través de la captura de imágenes de la percusión en los casquillos y rayado helicoidal de sus proyectiles. Dado que estas características son únicas y específicas para cada arma, se implementará un escáner digital de alta precisión. Este escáner permitirá llevar a cabo un registro automatizado tanto del arma de fuego como de la marca que deja en los proyectiles que dispara. Además de esta información, se incluirán otros datos relevantes como el número de serie de las armas y los nombres de sus propietarios. De esta manera, se asegura una identificación precisa y detallada de cada arma, lo que contribuirá a fortalecer los sistemas de control y seguimiento de armamento.
2. Todas las armas de fuego registradas en la SUCAMEC, antes de ser devueltas a la persona u organización que solicitó el registro, deben ser sometidas obligatoriamente a disparos experimentales en la División de Identificación Criminalística de la DIRCRI PNP, para la obtención de su huella balística, la misma que será incorporada (guardada) como registro digitalizado al banco de datos balísticos de armas legales (datos de las armas, sus proyectiles y casquillos).
3. Interconectar la SUCAMEC, con la DIRINCI y DIRCRI PNP, para el acceso en tiempo real, al banco de datos balísticos de armas de fuego legales.

4. Producido un DCVCS-sicariato, por arma de fuego, el proyectil incriminado y/o recogido en el lugar donde se perpetró el crimen, será sometido al análisis y la comparación (homologación) criminalística correspondiente, con las huellas balísticas que se encuentran en el banco de datos balísticos de armas legales, a través del Sistema Automatizado de la DIRCRI PNP (Sistema Integrado de Identificación Balística -IBIS); lo que permitirá establecer la identidad del arma y la individualización de su propietario.

Prototipo final de innovación

Nivel	Técnica	Definición
FUNCIONAL	Prototipo de alta fidelidad (o alta resolución)	<p>Uso de tecnología para el registro de la huella balística de armas de fuego legales contra el DCVCS – sicariato:</p> <p>Implementación de un banco de datos balísticos de armas de fuego legales contra el DCVCS - sicariato, constituyen un prototipo de procedimientos periciales que permiten combatir eficientemente este tipo de crimen. Tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de huella balística: procedimiento criminalístico experimental, que permite la toma de la huella balística de un arma de fuego legal, en el laboratorio de criminalística de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú; se efectúan tres disparos experimentales en el cajón recuperador, para conocer y determinar cuál es su huella balística. • Escaneo digital: La huella balística que es única para cada arma de fuego, se ingresa a la memoria del banco de datos balísticos de armas de fuego legales bajo la custodia de DIRCRI-PNP. • Acceso virtual: Se ingresa a distancia desde cualquier dispositivo informático previamente conectado cuyo acceso debe ser validado por el sistema de control correspondiente (password, contraseña, clave usuario). • Banco balístico: El programa cuenta con un aplicativo informático, que cuenta con un menú y opciones para el uso de los archivos sobre muestras producto del disparo experimental, para identificar el arma y su propietario, durante las 24 horas del día.

		<ul style="list-style-type: none">• Comparación criminalística: Se introduce al lector computarizado las evidencias balísticas encontradas (muestra incriminada), el programa informático las compara con las huellas balísticas archivadas, selecciona las que más se parecen a la muestra, para permitir la identificación del arma y su propietario.
--	--	---



CAPITULO IV

ANÁLISIS DE DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO

4.1 Análisis de deseabilidad

El prototipo de innovación (implementación de un banco de datos balístico de armas de fuego legales contra el DCVCS - sicariato) esta herramienta nos brindará resultados favorables en la identificación del arma de fuego utilizada en la perpetración del delito. Esto se logrará mediante el análisis comparativo de los indicios y pruebas recolectadas en el lugar del crimen. La base de datos balísticos permitirá realizar esta comparación en tiempo real entre las marcas balísticas encontradas y las almacenadas en el banco de datos. De esta manera, se cubrirá una necesidad crucial en la investigación criminal, facilitando la identificación rápida y precisa del arma involucrada en el delito.

De igual manera, como resultado del proceso de investigación y recojo de información, nuestro prototipo revaloriza la investigación criminal y mejora la imagen de la institución policial, mediante el empleo de procedimientos de la ciencia criminalística policial, para la identificación del arma de fuego empleada en la comisión del DCVCS - sicariato.

Por tanto, consideramos que implementación de un banco de datos balístico de armas de fuego legales contra el DCVCS – sicariato, será satisfactorio para el personal operativo policial, encargado de la investigación criminal del DCVCS -sicariato.

Matriz del análisis de deseabilidad

Actor	Nivel de influencia	Nivel de deseabilidad
Oficial perito balístico forense	Alto	Alto
Suboficial perito balístico forense	Alto	Alto
Oficial perito en escena del crimen	Alto	Alto
Suboficial perito en escena del crimen	Alto	Alto

Oficial operativo de investigación criminal	Alto	Alto
Suboficial operativo de investigación criminal	Alto	Alto
Policía calificado en inteligencia operativa policial	Alto	Alto
Encargados del banco de datos balístico de armas legales	Alto	Alto
Fiscales	Medio	Bajo
Jueces	Medio	Bajo

4.2 Análisis de factibilidad

¿Puede el equipo de trabajo de la organización realmente hacer que suceda la solución?

En la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, así como en la División de Investigación de Homicidios de la DIRINCRI y en las Divisiones y Departamentos de Investigación Criminal ubicados en las diversas regiones y frentes policiales, se puede emplear la información almacenada en el registro del banco de datos balísticos de armas de fuego legales. Esto permitirá identificar de manera específica las armas, casquillos y proyectiles encontrados en la escena del crimen o en la víctima.

¿Qué capacidades necesita tener la organización para crear y entregar su solución?

En la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, así como en la División de Investigación de Homicidios de la DIRINCRI y en las distintas Divisiones y Departamentos de Investigación Criminal presentes en las regiones y frentes policiales, contamos con un equipo de profesionales altamente cualificados y comprometidos. Este personal posee las capacidades tanto técnicas como personales necesarios para diseñar y poner en funcionamiento la solución propuesta:

- Técnicas para el registro balístico de armas sistema
- Técnicas para el manejo de la escena del crimen
- Procedimientos de Investigación criminal

- Conocimiento de la legislación y procedimientos para el adecuado tratamiento de los indicios y evidencias halladas en la escena del crimen o durante la investigación policial.

¿La organización cuenta con el tiempo adecuado para la producción de la solución?

La Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú cuenta con la pericia necesaria para la implementación oportuna del presente proyecto innovador, cuyo funcionamiento es posible en dos meses.

¿Existen normas que limitan la implementación de su proyecto?

El análisis de las normas vigentes, nos permite asegurar que no existe algún tipo de legislación que se oponga a la implementación del presente proyecto innovador.

4.3 Análisis de viabilidad

¿Cuál es la estructura de costo de su proyecto de innovación?

En la Policía Nacional, la existencia previa de sistemas de inteligencia e información facilita el enfoque institucional hacia inversiones de esta naturaleza. Por ejemplo, contamos con el programa de inteligencia "Constelación" de la DIRANDRO, la DIRTIC-PNP está equipada con la tecnología adecuada para la implementación de programas informáticos, mientras que la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la PNP emplea software avanzado, como el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y herramientas para el reconocimiento facial (IDENTIFAC). Además, la DIRIN se encarga de gestionar los recursos financieros necesarios para las actividades de inteligencia policial contra la delincuencia. La existencia y el funcionamiento de estos sistemas facilitan la implementación eficiente de inversiones en este ámbito.

¿Cuál es la fuente de financiamiento de su proyecto de innovación?

La financiación de la presente iniciativa innovadora está garantizada por los recursos asignados Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP.

Conclusiones

1. La cuestión pública abordada es "La expansión del crimen de sicariato en Lima Metropolitana", como amenaza sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana".
2. La raíz del problema público radica en el inadecuado registro y control de las armas de fuego legales y subsecuente incremento del mercado ilegal de las armas, lo cual ha contribuido a la impunidad en el combate al sicariato; del mismo modo, ha influido negativamente en el debilitamiento de las estrategias y tácticas para el logro de los objetivos en la lucha contra este fenómeno criminal; pero tiene posibilidades de ser modificada por parte de la PNP y se encuentra en su ámbito funcional y normativo.
3. El documento presenta el siguiente reto en el ámbito de la innovación: ¿Cómo podemos optimizar el registro y control de las armas de fuego legales para el logro de los objetivos en la lucha contra este fenómeno criminal como estrategia central para controlar, disminuir y/o reprimir el delito de sicariato?
4. El concepto final del prototipo de innovación se configura a partir de la idea de optimizar la propuesta, implica la implementación de un banco previo de datos balísticos de armas de fuego legales para reprimir el DCVCS - sicariato. Asimismo, la solución beneficia a los residentes de Lima Metropolitana susceptible / objetivo del delito de sicariato.
5. La revisión de la factibilidad resalta la relevancia de llevar a cabo la implementación del prototipo de innovación, lo cual implica un rendimiento competente y profesional, de los actores comprometidos para la lucha efectiva contra el sicariato.
6. El análisis de factibilidad concluye que la Dirección de Criminalística de la PNP cuenta con personal con las capacidades profesionales y cualidades personales para crear y operativizar la solución.

7. La implementación de innovaciones ofrece un beneficio macroeconómico al mejorar la eficacia de la PNP en la batalla contra el fenómeno del sicariato, lo que resulta en una disminución de los índices de criminalidad.
8. Otra ventaja es que el ciudadano considerado blanco objetivo de este tipo de delito, podrá desarrollar sus actividades con confianza y en paz social.



Referencias bibliográficas

- El fenómeno del sicariato en el Perú. INDAGA (1019). MINJUS.
- Economía del delito y el efecto institucional: una aproximación teórica y empírica Autor Manuel Blasco. (2016 Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Económicas Trabajo Final Licenciatura en Economía.
- "Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios" campus "San Roque González de Santa Cruz, S. J." De Huehuetenango Huehuetenango, enero de 2015 Hodenilson Darinel Mérida Escobedo carnet 21467-08 tesis de grado
- <https://significados.net/sicario/>
- Diccionario Jurídico Elemental Nueva Edición Actualizada, Corregida Y Aumentada Por Guillermo Cabanellas De Las Cuevas. Editorial Heliasta S.R.L. Primera Edición. 1979 undécima Edición, 1993.
- Fernando Carrión Mena (2009). El sicariato: una realidad ausente. Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.
- Fernando Carrión M (2008). La seguridad en su laberinto. Quito: FLACSO – MDMQ (En imprenta).
- FLASCO SEDE ECUADOR.- 2008 - Ciudad segura.- programa estudios de la ciudad.
- https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/02... Archivo PDF
- <https://www.calameo.com/books/002886277419233bd7614>
- Jiménez, B. (2020). La teoría y el método de inteligencia operativa policial. Lima-Perú, Ediciones Rivadeneira E.I.R.L.
- Lizarzaburu, E., Burneo, K., Flórez, H. & Noriega, L. (2018). Visión empresarial como nuevo aporte a la teoría beckeriana del crimen en Perú. Revista Criminalidad, 61 (1): 29-50
- BID (2017) Los costos del crimen y de la violencia Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe
- Tafur, M. y Vargas F. (2020). Sistema nacional de registro automatizado de evidencias Balísticas: una propuesta para revertir la baja productividad pericial de identificación positivas de armas de fuego y autores De

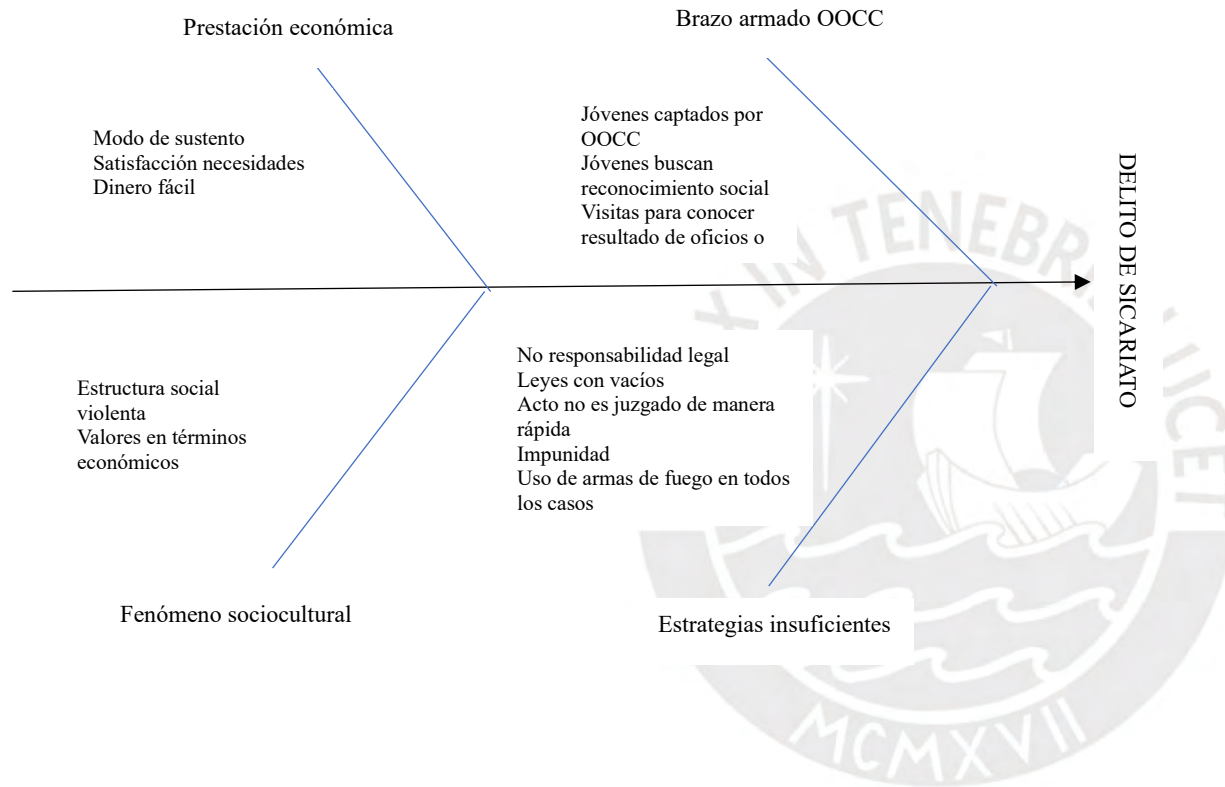
disparos con propósito criminal que realiza el departamento de balística y explosivos forense de la dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Posgrado.

- Asalariados de la muerte. Sicariato y criminalidad en Colombia. Alexander Montoya Prada. 2009 •Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
- El sicariato: una perspectiva psicosocial del asesinato por encargo. García Campos, Tonatiuh; Padrós Blázquez, Ferrán; Sahagún Padilla, Miguel Ángel; Ruiz Vázquez, Arcelia. Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM, publicado en Artículos y cosechado de Revistas UNAM.
- Ruiz Vázquez, A., García Campos, T., Padrós Blázquez, F., & Sahagún Padilla, M. Ángel. (2016). EL SICARIATO: UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL DEL ASESINATO POR ENCARGO. Revista Electrónica De Psicología Iztacala, 19(3). Recuperado a partir de <https://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/57269>
- Perfil psicológico del sicario o asesino a sueldo. Ana Luisa Mata Altamirano.2020. Perfil psicológico del sicario o asesino a sueldo. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, publicado en Artículos y cosechado de Revistas UNAM
- El incremento del sicariato como afectación a la inseguridad ciudadana en Lima Norte, 2022. Yáñez Martínez, Miguel Ángel. 2023. Escuela de Posgrado del Programa Académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal - UCV

Anexos



Diagrama causal



Matriz de consistencia

PREGUNTA CASUAL	HIPOTESIS	FUENTES DE DATO	HERRAMIENTAS	METODOS DE ANALISIS
¿Cómo amenaza la expansión Delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (DCVCS) - Sicariato en Lima Metropolitana, sobre la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana?	Se estima que la alta incidencia del delito de sicariato en Lima Metropolitana, amenaza la convivencia social, la integridad personal y la seguridad ciudadana.	Archivos de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP. Archivos del observatorio del crimen del MININTER	Fichas de revisión	Cualitativo - estudio de acoso individual – con rastreo de procesos
¿Qué genera el nivel de incremento de muertes por delito de sicariato en Lima Metropolitana entre 2022 y 2023?	Se estima que en los dos últimos años ha habido un incremento significativo de muertes por sicariato debido a deficiencias del sistema estatal.	Archivos de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP. Archivos del observatorio del crimen del MININTER	Fichas de revisión	Cualitativo - estudio de acoso individual – con rastreo de procesos
¿Cómo se desarrolla el proceso de intervención al delito de sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?	El proceso de intervención al sicariato se desarrolla mediante tareas de prevención, inteligencia e investigación y legal.	Personal PNP Manuales operativos PNP Manuales interinstitucionales	Guía de Entrevistas Fichas de revisión	Cualitativo - estudio de acoso individual – con rastreo de procesos
¿Quiénes son los actores que participan en el combate del delito de sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?	Los actores que participan en el combate del sicariato: la PNP, el Ministerio Público y el Poder judicial.	Personal PNP Fiscales penales Jueces penales	Guías de entrevistas	Cualitativo - estudio de acoso individual – con rastreo de procesos
¿Cuáles son las características de las zonas de mayor incidencia y grupos ocupacionales afectados por el sicariato en Lima Metropolitana entre el 2022 y 2023?	Se ha establecido que en una serie de distritos de Lima Metropolitana se han incrementado los DCVCS - Sicariato debido a sus características.	Archivos de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP. Archivos del observatorio del crimen del MININTER	Fichas de revisión	Cualitativo - estudio de acoso individual – con rastreo de procesos